

Vuelta a Colombia Femenina 2021



El deporte
es de todos

Mindeporte

COLOMBIA
TIERRA DE ATLETAS

UCI



**AMERICA
TOUR**



Federación
Colombiana
de Ciclismo

Guía Hospitalaria

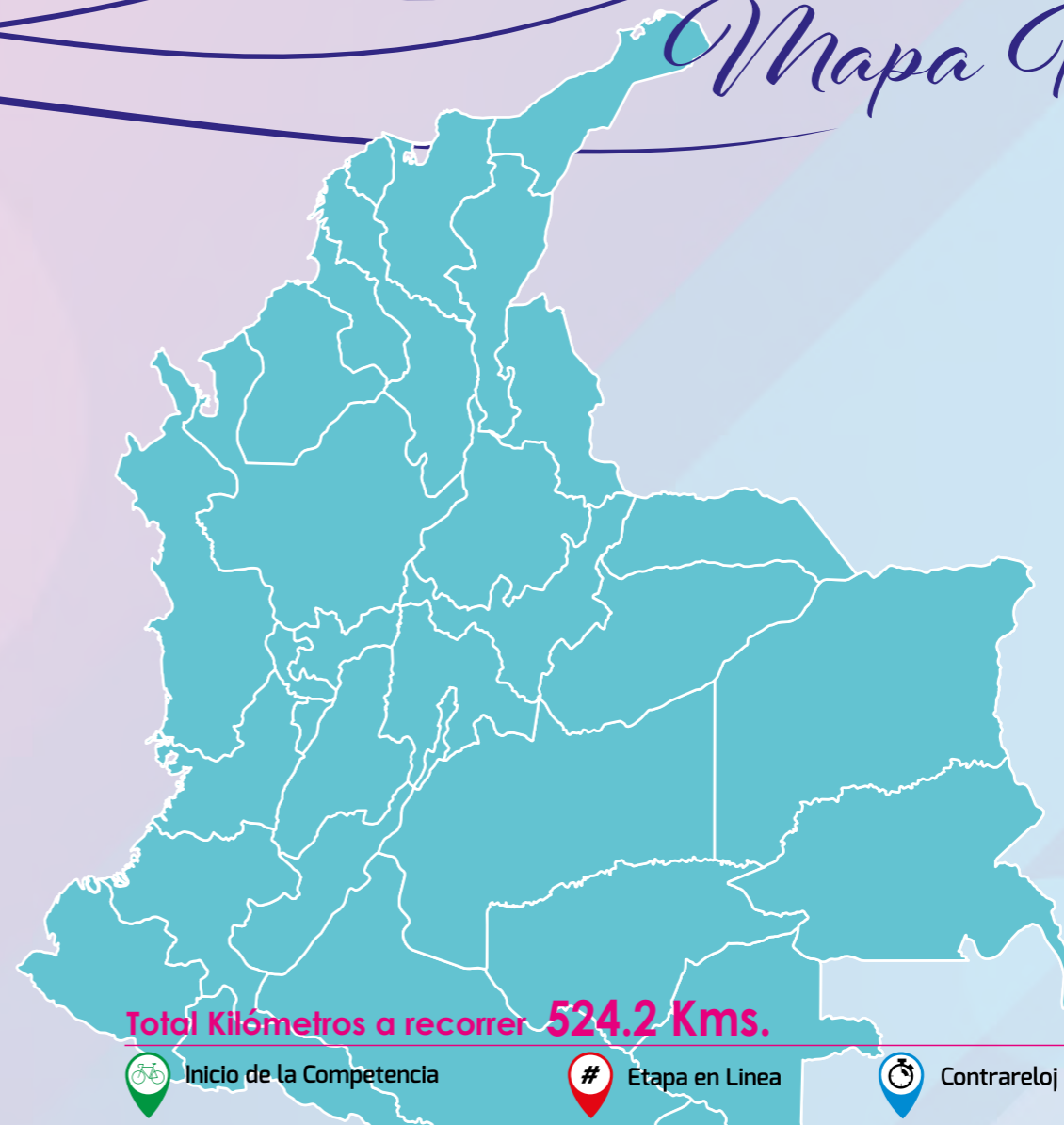
CIUDAD	HOSPITAL	TELÉFONO
VILLAVICENCIO	DEPTAL. VILLAVICENCIO	672 8937
ACACÍAS	MUNICIPAL ACACÍAS	656 0160
SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	648 5791
GRANADA	DEPTAL. GRANADA	658 7800
LEJANIAS	CENTRO DE ATENCIÓN DE LEJANIAS	689 1008
PUERTO LÓPEZ	PUERTO LÓPEZ	645 0100
CASTILLA LA NUEVA	LA NUEVA ESE	675 1118
RESTREPO	MISERICORDIA	320 837 3596
CÁQUEZA	SAN RAFAEL	311 811 0122
CHIPAQUE	CENTRO SALUD	848 0353

Guía Hotelera

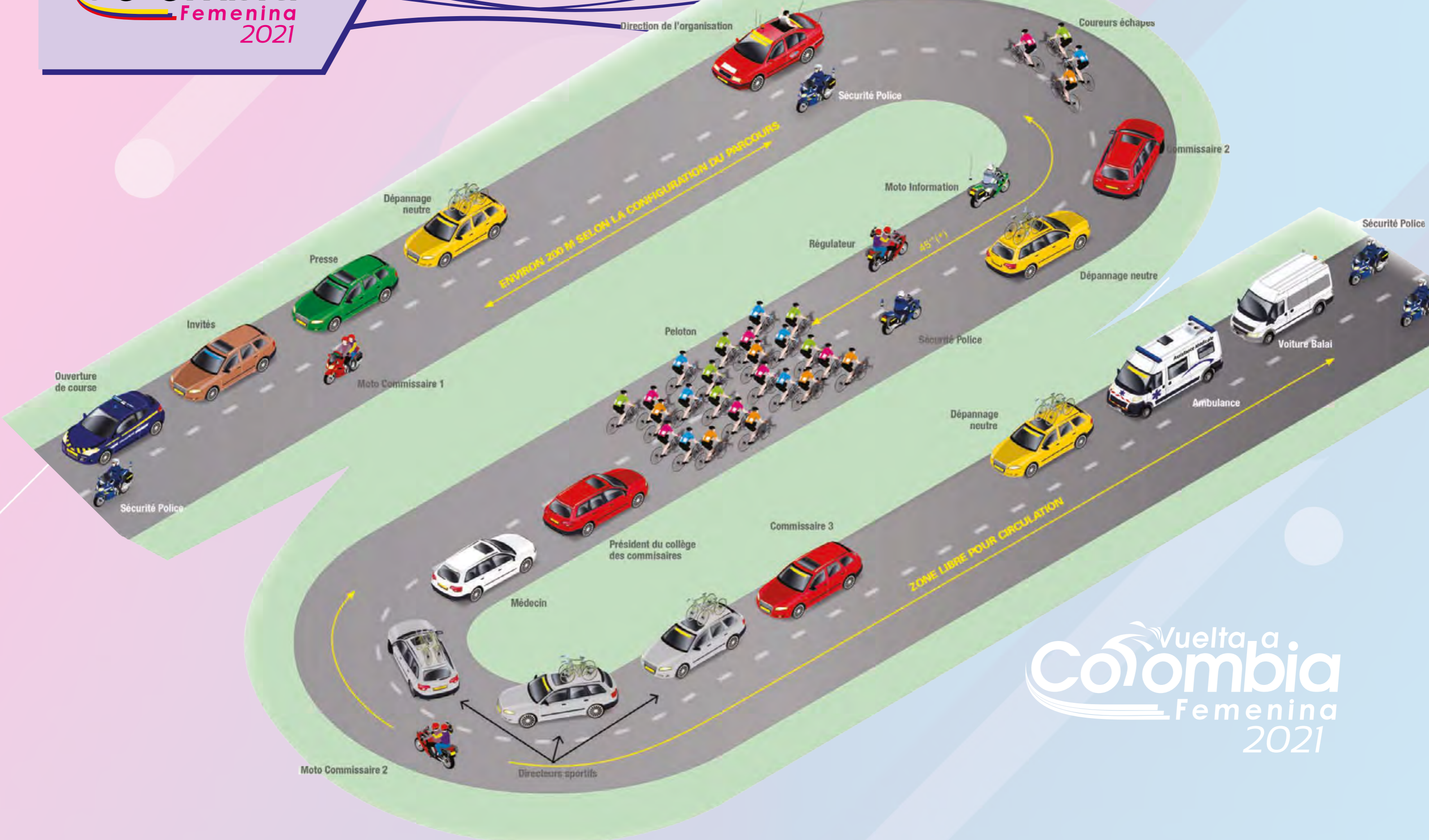
CIUDAD	NOMBRE HOTEL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
VILLAVICENCIO	GHL HOTEL GRAND VILLAVICENCIO	Cra. 39C No. 19C-15	(8)668 0666

Resumen General

ETAPA	FECHA	RECORRIDO	KM.	CONTROL DE FIRMAS	LLAMADA CORREDORES	NEUTRALIZADA	SALIDA REAL	LLEGADA (APROX.)
1	28/09/2021	VILLAVICENCIO-APIAY-POMPEYA PACHAQUIARO-PUERTO LOPEZ-MIRADOR	85.3	8:20 a.m 9:20 a.m	9:27 a.m	9:22 a.m	9:30 a.m.	12:00
2	29/09/2021	VILLAVICENCIO-ACACIAS SAN MARTIN-GRANADA CRUCE A LEJANIAS-LEJANIAS	119.1	7:20 a.m 8:20 a.m	8:27 a.m	8:22 a.m	8:30 a.m.	11:30
3	30/09/2021	CRI-CASTILLA LA NUEVA GUAMAL-ACACIAS	24.3	6:50 a.m 7:50 a.m	7:57 a.m	7:52 a.m	8:00 a.m.	12:00
4	01/10/2021	CIRCUITO EN VILLAVICENCIO 10 VUELTAS Y FINALIZANDO ALTO BUENAVISTA	117.1	7:20 a.m 8:20 a.m	8:27 a.m	8:22 a.m	8:30 a.m.	12:00
5	02/10/2021	RESTREPO-VILLAVICENCIO GUAYABETAL-PTE QUETAME CAQUEZA-CHIPAQUE	90.2	7:20 a.m 8:20 a.m	8:27 a.m	8:22 a.m	8:30 a.m.	11:00
6	03/10/2021	CIRCUITO EN BOGOTÁ	88.2	7:50 a.m 8:50 a.m	8:57 a.m	8:52 a.m	9:00 a.m.	12:00



ETAPA	SALIDA	LLEGADA	Kms.	FECHA
1	PARQUE FUNDADORES VILLAVICENCIO	ALTO MENEGUA	85.3	Martes 28 de Septiembre
2	PARQUE FUNDADORES VILLAVICENCIO	CALLE 7 PARQUE DE LEJANIAS	119.1	Miércoles 29 de Septiembre
3	KRA. 9 PARQUE NUEVO MILENIO	PARQUE DE ACACIAS CALLE 13	24.3	Jueves 30 de Septiembre
4	VIA ANTIGUA REST. TALANQUERA VILLAVICENCIO	ALTO BUENAVISTA	117.1	Viernes 1 de Octubre
5	KRA. 6 PARQUE DE RESTREPO	BOMBA PETROBRAS ANTES DE CHIPAQUE	90.2	Sábado 2 de Octubre
6	KRA. 7 PARQUE NACIONAL BOGOTÁ	KRA. 7 PARQUE NACIONAL BOGOTÁ	88.2	Domingo 3 de Octubre



COMITÉ EJECUTIVO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO

DR JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO	PRESIDENTE
DR HERNANDO ZULUAGA ARISTIZABAL	PRIMER VICEPRESIDENTE
SR GENERAL CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CÓRTEZ	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
DR CARLOS MARIO PAJÓN SIERRA	VOCAL
DR ARMANDO MORELO PEÑA	VOCAL
DR LUIS JAVIER QUICENO HOYOS	VOCAL
DR RAFAEL ACEVEDO PORRAS	VOCAL

AUTORIDADES HONORARIAS

DR IVÁN DUQUE MARQUEZ	PRESIDENTE REPUBLICA DE COLOMBIA
DR	MINISTRA DE TRANSPORTE
SR	DIRECTOR POLICÍA NACIONAL
SR	DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE POLINAL
DR	MINISTRO DEL DEPORTE
DR JUAN ROBERTO GARCÍA DUQUE	GERENTE GENERAL CERVECERA DE COLOMBIA
DR MIGUEL FERNANDO ESCOBAR PENAGOS	PRESIDENTE POSTOBON
DR CIRO SOLANO HURTADO	PRESIDENTE COMITE OLÍMPICO COLOMBIANO
ING FABIÁN TORRES CARRILLO	DIRECTOR IDERMETA
DR LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA	DIRECTOR GENERAL IMDER
DR JORGE HERNÁN ARISTIZÁBAL MESA	GERENTE GW SHIMANO
DR GONZALO ALBERTO PÉREZ ROJAS	PRESIDENTE SURA
DR CARLOS ALBERTO SUÁREZ VEGA	GERENTE SUAREZ

AUTORIDADES TÉCNICAS

COMISARIO INTERNACIONAL-DIRECTOR	HRCTOR FERMIN MARCOS GUTIERREZ
COMISARIO INTERNACIONAL N° 1	ORLANDO GUERRERO CASTRO 311 592 4367
COMISARIO INTERNACIONAL N° 2	RICARDO RUIZ GORDILLO 320 834 0006
COMISARIOS NACIONALES	ÁNDERSON CHINOME ARCHILA 310 290 6166 RUTH MARCELA PRADA R. 315 382 0608 AMPARO BELTRÁN ARIAS 314 477 6581 ANDRÉS BECERRA MEDINA 312 458 19 26
COMISARIOS NACIONALES MOTO	EDGAR BERNAL OSPINA 314 349 1463 VICTOR MOSSO MORA 310 486 5868 YEISON GARCÍA MOSSO 320 846 6083 JHON OSPINA POVEDA 312 241 6884
OFICIALES DE CARRERA CON MOTO	DEISY SUÁREZ LÓPEZ 312 372 4292 JOSÉ GÓMEZ JIMÉNEZ 310 688 6417 DERLY NATALI GONZÁLEZ 310 201 1955 LUIS AMAYA 311 271 68 95
PLANILLERA	JERALDIN CASAS POVEDA 310 587 3952

PRESIDENTES LIGAS DEPARTAMENTALES DE CICLISMO POR DONDE PASA LA VUELTA

DR OMAR AUGUSTO GUEVARA PARRADO	PRESIDENTE LIGA DEL META
DR OLVER ROJAS VEGA	PRESIDENTE LIGA DE CUNDINAMARCA
SR JAIME SILVA BARRETO	PRESIDENTE LIGA DE CICLISMO DE BOGOTÁ

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DR CARLOS ERNESTO BAYONA RODRÍGUEZ CORTES	DIRECTOR GENERAL	
DR JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO	SUBDIRECTOR GENERAL	310-609 8745
DR RUBÉN DARIO GALEANO BERDUGO	COORD. SALIDAS	310-334 5628
	JEFE CIERRES VÍAS	
SR HUMBERTO FONSECA VILLARREAL	VIDEO FINISH Y LLEGADAS	313-388 8639
SR EDER GARCÉS HERRERA	JEFE DE PRENSA	313-253 2963
DR PAULO JOSÉ ESPINOZA DE LA OSSA	MEDICO OFICIAL	310-268 8600
DR COLDEPORTES	MEDICO CONTROL DOPAJE	
SRA JENNY GIL BAYONA	TESORERÍA	320 873 7499
SR WILLIAM MARTÍNEZ BAUTISTA	COORDINADOR ALOJAMIENTO	316-284 1159
SR EDUARDO ROZO CASTAÑEDA	SPEAKER	311-530 7985
SRA DIANA MARTINEZ CARDOZO	AUXILIAR-DESVIOS	311-572 8722
SR SANDRO ACOSTA BELLO	SISTEMATIZACIÓN - CHIPS	317-699 9464

GOBERNADORES

DR JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	GOBERNADOR DEL META
DR NICOLÁS GARCÍA BUSTOS	GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

ALCALDES

DR JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ	ALCALDE VILLAVICENCIO
DR EDUARDO CORTES TRUJILLO	ALCALDE ACACÍAS
DR ÓSCAR IVÁN CHAPARRO SUÁREZ	ALCALDE LEJANIAS
DR CARLOS JULIO GUTIÉRREZ TURRIAGO	ALCALDE PUERTO LÓPEZ
DR EDGAR FERNANDO AMÉZQUITA HERRERA	ALCALDE CASTILLA LA NUEVA
DR GERMÁN GIOVANNY PEÑÓN NIÑO	ALCALDE GUAMAL
DRA MARLÉN MOJICA GARZÓN	ALCALDE RESTREPO
DR CAMILO ALBEIRO PARDO MUÑOZ	ALCALDE CHIPAQUE
DR CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	ALCALDESA DE BOGOTÁ



VUELTA A COLOMBIA FEMENINA 2021 REGLAMENTO ESPECÍFICO Y PREMIOS GUÍA TÉCNICA

ARTICULO 1° ORGANIZACIÓN:

La VUELTA A COLOMBIA FEMENINA 2021 es organizada por la Federación Colombiana de Ciclismo, cuya dirección es:

Carrera 46 N° 60-80 Barrio Nicolás de Federman, Tel: +57 1 2210607, Bogotá D.C. Colombia.

Página Web: www.federacioncolombianadeciclismo.com

E-mail: presidencia@federacioncolombianadeciclismo.com

12

La VUELTA A COLOMBIA FEMENINA se corre bajo la reglamentación de la UNIÓN CICLISTA INTERNACIONAL UCI y se realizará del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2021. La VUELTA A COLOMBIA FEMENINA 2021 es propiedad exclusiva de la Federación Colombiana de Ciclismo y los derechos de explotación comercial son de la misma.

El director de Carrera designado por la Federación colombiana de Ciclismo es Jorge Mauricio Vragas Carreño.

El contacto será Cel. +57 310 609 8745.

ARTICULO 2° TIPO DE EVENTO:

La VUELTA A COLOMBIA FEMENINA está reservada para ciclistas Mujeres Elite (WE). Pueden participar mujeres de la categoría WU (menores de 23 años) **Art. 2.1.006**

El evento está inscrito en el calendario UCI como clase 2.2 W.E y asigna puntos para el ranking UCI Women Elite, según el **Art. 2.10.017**:

CLASIFICACIÓN FINAL Final Classification	ETAPA Stages	PORTADOR CAMISETA LÍDER Lider x stage
POSICIÓN	PUNTOS	
1ª	40	8
2º	30	5
3º	25	3
4º	20	1
5º	15	
6º	10	
7º	5	
8º	3	
9º	3	
10º	3	

ARTICULO 3° PARTICIPACIÓN:

La participación de esta carrera conforme al ART 2.1.005 del reglamento UCI está abierta a los siguientes equipos:

- Equipos Femeninos Continentales UCI.
- Equipos nacionales. (*)
- Equipos regionales y equipos de clubes. (*)
- Equipos mixtos.

(*) Estos equipos pueden seleccionar femeninas junior de segundo año (2003), previa autorización de la federación nacional que le ha extendido la licencia.

Los equipos estarán integrados por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de seis (6) corredoras de acuerdo al ART. 2.2.003 y 2.2.003 bis del reglamento UCI.

El Organizador, con el fin de salvaguardar la imagen y reputación de la carrera, se reserva el derecho de rechazar, hasta el momento de la salida, a las deportistas o grupos deportivos que, mediante sus actos o declaraciones, demuestren que infringen los principios de fidelidad deportiva, a los compromisos adquiridos y previstos en el Artículo 1.1.023 del reglamento UCI.

ARTICULO 4° SECRETARÍA PERMANENTE - DORSALES- PLACAS- CHIPS

1. Para retirar los dorsales, placas de cuadro y chips, el Director Deportivo debe presentar al Colegio de Comisarios las licencias de los corredores y del personal técnico de su equipo.
2. La Secretaría funcionará desde el día xxx en la ciudad de xxxxxxxx., a partir de las 10 a.m.

13

3. Dirección de carrera y personal oficial

La Federación Colombiana de Ciclismo es la responsable de la Dirección General de la misma y de su correcto desarrollo. Está representada en la prueba por:

- * El Director General
- * La Policía de Carreteras en calidad de apoyo de circulación en carrera

El Colegio de Comisarios es responsable de asegurar el respeto al reglamento y el control deportivo de la prueba, en colaboración con la Dirección General de la misma.

- Este Colegio contará con el apoyo de:
- El Comisario-Juez de Llegada y su adjunto.
- Los cuatro (4) Comisarios en moto.
- El Comisario-Cronometrista y su adjunto.
- La moto Pizarra.

4. Los corredores deben procurar que su número de identificación (dorsales y placas) esté siempre bien visible y legible.

El número de identificación debe estar bien colocado, y no puede estar plegado, recortado o transformado, respetando la publicidad que pueda figurar en el mismo.

La placa de cuadro deberá colocarse de manera visible.

5. En las etapas Contrarreloj Individual y por Equipos, los corredores llevarán un solo dorsal y el chip que también facilitará la Organización. La placa de cuadro no será obligatoria.

6. En caso de pérdida o extravío del chip durante el desarrollo de una etapa, el corredor o su director lo advertirá a alguno de los miembros del Colegio de Comisarios.

Estos aplicarán el mismo tratamiento al chip que al dorsal y placa de cuadro, aplicando la tabla de Penalizaciones previstas en el artículo 2.12.007/3.5-3.6- 3.7 del reglamento UCI.

ACTOS PRE CARRERA:

Lunes 27 de Septiembre: Lugar: Parque Malocas - Villavicencio

1. De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.: Confirmación de participación, chequeo de licencias e indumentaria y retiro de las acreditaciones y de los autorizados y radios por parte de los representantes registrados por los equipos.

2. De 2:00 p.m. a 3:00 p.m.:

Reunión de la Dirección de Carrera con Directores Deportivos y el Jurado de Comisarios, de acuerdo con el ART. 1.2.087 del reglamento UCI. Participarán también representantes del servicio mecánico neutral al igual que representantes de la Policía de Carreteras. Al final de ésta reunión se hará la entrega de dorsales, chips, placas de cuadro y lista oficial de participantes.

3. A las 3:15 p.m.:

Reunión de Fotógrafos, Camarógrafos y motoristas con la Organización, Comisarios y representantes de la policía, según el Art. 2.2.034 bis . UCI

4. A las 3:30 p.m.:

Presentación de los equipos en Parque Malocas - Villavicencio siguiendo el orden horario previsto por la Organización.

ARTICULO 5°

ACTOS PRELIMINARES A LA PARTIDA DE CADA ETAPA:

Las corredoras deben presentarse al podio de control de firmas con el equipo completo, Art. 2.3.009 UCI. Desde allí se rodará en grupo, a la hora indicada, hasta el kilómetro 0.

ARTICULO 6°

CONTRA RELOJ INDIVIDUAL:

El orden de salida de las corredoras en la etapa contra reloj individual será el inverso a la clasificación general por tiempos. Las corredoras deberán presentarse con 15 minutos de antelación a su hora de partida para los correspondientes controles de bicicleta y equipamiento.

El intervalo de tiempo entre cada corredora será de un (1) minuto, salvo para las diez (10) ultimas corredoras en partir que lo harán con intervalo de dos (2) minutos.

ARTICULO 7°

CONTRA RELOJ INDIVIDUAL:

Jueves 30 de Septiembre, Hora: 8:00 a.m. III Etapa: CASTILLA LA NUEVA GUAMAL-ACACIAS

Las corredoras deben presentarse al podio de control de firmas con el equipo completo, Art. 2.3.009 UCI. Desde allí se rodará en grupo, a la hora indicada, hasta el kilómetro 0.

ARTICULO 8°

RADIO – VUELTA

El orden de salida de las corredoras en la etapa contra reloj individual será el inverso a la clasificación general por tiempos. Las corredoras deberán presentarse con 15 minutos de antelación a su hora de partida para los correspondientes controles de bicicleta y equipamiento.

El intervalo de tiempo entre cada corredora será de un (1) minuto, salvo para las diez (10) ultimas corredoras en partir que lo harán con intervalo de dos (2) minutos.

ARTICULO 9°

RADIO – VUELTA y VEHÍCULOS ACOMPAÑANTES:

1. La organización suministrará a cada equipo aparatos receptores de RADIO-VUELTA. El canal uno (1) para los Equipos. Los Comisarios tendrán canal privado.

2. Vehículos acompañantes

- Ningún vehículo podrá transitar dentro de la caravana sin llevar el respectivo AUTORIZADO que pide la organización, el cual es intransferible. Sus ocupantes deberán llevar la ACREDITACIÓN que les facilite la Organización, sin cuyos requisitos, ni unos ni otros podrán seguir la carrera.
- El número máximo de pasajeros por cualquier vehículo de la caravana es de cuatro (4) incluido el conductor. Es prohibido a los ocupantes sacar el cuerpo por las ventanas del vehículo.
- Ningún vehículo podrá adelantar a los vehículos de Dirección de Carrera o del Colegio de Comisarios sin autorización, y en ningún caso cuando se muestre LA BANDERA ROJA
- Toda persona que conduzca un vehículo siguiendo la carrera, excepto periodistas acreditados e invitados de honor, tiene que portar licencia federativa.
- Los Vehículos no pueden sobrepasar corredores dentro de los finales 5 Kmt. pevios a un sprint, 2 Km para un premio de montaña o 10 kmt. para la línea de llegada.

NOTA:

No se permiten para ninguna etapa, incluida la C.R.I., vehículos acompañantes de servicio público color amarillo.

ARTICULO 10°

ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRAL – VEHÍCULOS DE EQUIPO

1. Será suministrada por la Federación Colombiana de Ciclismo (**Shimano**) con tres (3) vehículos adecuadamente equipados que estarán bajo instrucciones del Presidente del Jurado de Comisarios.

2. **LOS VEHÍCULOS DE LOS EQUIPOS** deben llevar un **DIRECTOR DEPORTIVO** que tenga su correspondiente licencia y quien será responsable del vehículo. En estos vehículos, reservados para el Director Deportivo y sus técnicos podrán viajar un máximo de cuatro personas por vehículo. Para vehículos de equipos registrados ante la UCI, éste Director Deportivo deberá estar registrado como tal ante la UCI.

3. **ORDEN DE MARCHA:** El número de orden de caravana es obligatorio y la posición asignada en cada etapa debe respetarse so pena de ser distanciado al último lugar de la caravana de vehículos seguidores.

4. **ALTURA MÁXIMA:** Los vehículos de los Equipos deberán cumplir con el **ART. 2.2.032 del reglamento UCI** (Modificado desde enero 1° de 2014). Esto significa que su **altura no podrá sobrepasar 1, 66 mts.** y no podrán aplicar adhesivos a los vidrios del carro que impidan visualizar a través de ellos.

ARTICULO 11°

INCIDENTES DE CARRERA EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) KILÓMETROS

Art. 2.6.027 del reglamento UCI - En el caso de un incidente debidamente notado en los últimos tres (3) kilómetros de una etapa, la corredora u corredoras afectadas se acreditarán con el tiempo de la corredora o las corredoras en cuya compañía se encontraban en ese momento del incidente. Su colocación será determinada por el orden en que ella o ellas crucen la línea de llegada.

Se considera como un incidente, cualquier evento independiente de la capacidad física de la corredora (caída, problema mecánico, pinchazo) y su voluntad de permanecer con las corredoras en cuya compañía se encontraba en el momento del incidente.

Se les pide a las corredoras afectadas por un incidente que se den a conocer a un comisario levantando la mano e informando a un comisario después del final de la etapa.

Si debido a una caída debidamente constatada, después de pasar la señal de los tres (3) últimos kilómetros una corredora no tiene la posibilidad de pasar la línea de meta, será clasificado como la última de la etapa,

pero con el tiempo de la o de las corredoras con las cuales se encontraba en el momento de la caída.

Las disposiciones indicadas NO aplican durante las siguientes etapas que son llegadas en alto:

ETAPA 4 CIRCUITO VILLAVICENCIO - ALTO BUENAVISTA

ETAPA 5 RESTREPO - VILLAVICENCIO - GUAYABETAL - CAQUEZA - CHIPAQUE BOMBA PETROBRAS

ARTICULO 12°

ETAPAS QUE SE ESPERA QUE TERMINEN EN SPRINT MASIVO

Las siguientes etapas han sido identificadas como "etapas que finalizarán en Sprint masivo"

ETAPA 1 VILLAVICENCIO - POMPEYA - PACHAQUIARO - PUERTO LOPEZ - OBELISCO

ETAPA 2 VILLAVICENCIO - ACACIAS - GUAMAL - SAN MARTIN - GRANADA - LEJANIAS

ETAPA 6 CIRCUITO EN BOGOTA

Durante estas etapas se aplicará el protocolo de cálculo de cortes de tiempo para etapas "que se espera que finalicen en Sprint masivo", publicado en la página web de UCI en la sección de reglamentos. En etapas con sprint masivo el corte de tiempos se hará **sobre 3 segundos o más**. Para etapas con llegada en montaña el corte se hará **con 1 segundo ó más**.

ARTICULO 13°

MODALIDADES DE ALIMENTACIÓN – Arts. 2.3.025 al 2.3.027 Reglamento UCI

1. Zonas de alimentación señalizadas por el Organizador: La alimentación se realizará pie a tierra por el personal auxiliar de los equipos acreditados en la carrera, y por nadie más, luciendo el uniforme del equipo y permaneciendo a máximo un metro de la orilla de la carretera. Ellos deben posicionarse al lado derecho de la vía, según el sentido de la circulación establecido en Colombia.
Zonas ubicadas en ligero ascenso, retiradas de áreas urbanas, con espacio de mínimo 50 mts. por equipo
Estas zonas deben tener un lugar para deshechos antes de empezar y al concluir la misma para que los corredores los depositen allí.
2. Alimentación de corredores desde los vehículos de sus equipos: Cuando la carrera no exceda de 150 Km. se recomienda solo desde el vehículo del equipo. Puede alimentarse con bolsas o termos o bidones.
Los corredores deberán descolgarse hasta la altura de los vehículos de sus Directores Deportivos, detrás del vehículo del Comisario.
Si se ha formado un grupo de escapados de 15 corredores o menos, está autorizada la alimentación en cola de este grupo.
3. Alimentación de corredores fuera de las zonas señalizadas por el Organizador:
Se permite pie en tierra, por el personal auxiliar de los equipos acreditados ÚNICAMENTE. El Staff está autorizado para alimentar con caramañolas o bolsas.
El personal que realiza el avituallamiento debe usar la ropa del equipo y estar a no más de 1 metro del borde de la carretera. Ellos deben posicionarse al lado derecho de la vía, según el sentido de la circulación establecido en Colombia.
4. La alimentación (desde vehículo o pie en tierra) está estrictamente prohibida:
 - Durante los primeros 30 km y en los últimos 20 km de cada etapa
 - En los últimos 500 metros anterior a un sprint contando para una clasificación anexa (clasificación de puntos, de montaña u otra), sprint con bonificación o zona de alimentación.
 - En los 50 metros después de un sprint contando para una clasificación anexa (clasificación de puntos, de montaña u otra), sprint adicional o zona de alimentación.
 - En descensos de montañas señaladas para premio.
 - En áreas urbanas o en cualquier otra área señalada por el Organizador o por los Comisarios.El Colegio de Comisarios podrá adaptar las distancias mencionadas arriba dependiendo de las

condiciones climatológicas y la categoría, tipo y longitud de la carrera. Esta decisión debe ser comunicada a todos los seguidores por Radio-Vuelta.

ARTICULO 14°

BONIFICACIONES

Bajo los ARTS.2.6.019, 2.6.020 y 2.6.021 del reglamento UCI, se otorgarán las siguientes bonificaciones:

PUESTO	ETAPAS EN LÍNEA	SPRINT ESPECIAL (cada una en cada etapa)
1°	10 segundos	3 segundos
2°	6 segundos	2 segundos
3°	4 segundos	1 segundo

ARTICULO 15°

LIMITE DE CLASIFICACIÓN (CIERRES DE CONTROL)

De acuerdo con las características de cada etapa se aplicará la siguiente tabla de cierre de control:

1 ETAPA:	20%
2 ETAPA:	20%
3 ETAPA:	35%
4 ETAPA:	18%
5 ETAPA:	18%
6 ETAPA:	Al 80% del tiempo del grupo principal al cumplir la primera vuelta.

En casos excepcionales únicamente imprevisibles y de fuerza mayor, el Jurado de Comisarios puede prolongar los cierres de control después de consultar con el organizador. Art. 2.6.032

ARTICULO 16°

CLASIFICACIONES

Las clasificaciones que se disputarán son las siguientes, con este orden de prioridad para lucir las camisetas:

- Clasificación General individual por tiempos- Camiseta
- Clasificación General de Puntos- Camiseta
- Clasificación General de Premios de Montaña - Camiseta
- Clasificación General de Sprint Especial - Camiseta
- Clasificación Equipos
- Y la ganadora de cada etapa

A. CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS:

Se establece sumando los tiempos registrados en las etapas teniendo en cuenta las bonificaciones y las penalizaciones. ART. 2.6.014 del reglamento UCI.

En caso de empate en la clasificación general individual por tiempos, de acuerdo con el Art. 2.6.015, el siguiente procedimiento se aplicará hasta obtener el desempate:

1. Las fracciones de segundo registradas en las etapas contra el reloj individual (incluido el prólogo) son incorporadas al tiempo total para desempatar.
2. En caso de un nuevo empate, o en caso de que no hubiese etapas contra el reloj individual, se recurrirá a la suma de puestos obtenidos en cada etapa.
3. En último caso, el puesto obtenido en la última etapa disputada.

B. CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS

1. Clasificación del equipo por cada etapa: Esta será calculada mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. En caso de empate se decidirá por la suma de los puestos de los tres mejores tiempos en la etapa siendo mejor clasificado el equipo que menos puntos haya totalizado. Si los equipos están todavía empatados, serán desempatados por la colocación de su mejor corredora en la clasificación de la etapa.

2. Clasificación general por equipos: será calculada mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en cada etapa disputada. En el caso de empate se aplicará el siguiente criterio hasta producir el desempate:

- a. Numero de primeros puestos en la clasificación diaria de equipos.
- b. Numero de segundos puestos en la clasificación diaria de equipos. Etc.

De persistir la igualdad los equipos serán desempataados por la colocación de su mejor corredora en la Clasificación General Individual.

Cualquier equipo que se vea reducido a menos de tres corredoras será eliminado de la clasificación general por equipos. Esta clasificación se rige por el Art. 2.6.016

C. CLASIFICACIÓN GENERAL POR PUNTOS:

Se obtendrá otorgando la siguiente puntuación a las diez (10) primeras corredoras clasificados en cada etapa.

Puntos por cada etapa: Puntos en cada uno del sprint especial

1°: 15 puntos	1°: 3 Puntos
2°: 12 puntos	2°: 2 Puntos
3°: 10 puntos	3°: 1 Punto
4°: 8 puntos	
5°: 7 puntos	
6°: 6 puntos	
7°: 5 puntos	
8°: 4 puntos	
9°: 3 puntos	
10°: 2 puntos	

De acuerdo con el **Art. 2.6.017 del reglamento UCI**, en caso de igualdad en la clasificación general individual por puntos, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate:

1. Número de victorias de etapas.
2. Número de victorias en los Sprint intermedios que cuenten para la clasificación general por puntos.
3. Clasificación general individual por tiempos.

D. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LA MONTAÑA:

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredora en los altos puntuables siendo mejor clasificada la que más puntos haya obtenido.

En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios según el Art. 2.6.017

- 1° Número de primeros puestos en los altos de más categoría.
- 2° Número de primeros puestos en los altos de la siguiente categoría y así sucesivamente.
- 3° El mejor puesto en la clasificación general individual por tiempos.

Puntuación de los Premios de Montaña:

PUESTO	F.C	1ra. Cat.	2da.Cat.	3ra.Cat.	4ta.Cat.
1°	20	10	5	4	1
2°	16	8	4	3	
3°	12	6	3	2	
4°	8	4	2	1	
5°	4	2	1		
6°	3	1			
7°	2				
8°	1				

E. CLASIFICACIÓN GENERAL DE SPRINT ESPECIAL

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos en cada embalaje, así:

- 1°: 3 puntos
- 2°: 2 puntos
- 3°: 1 punto

En caso de empate, se resolverá así:

1. Número de primeros puestos.
2. Número de segundos puestos y así sucesivamente.
3. Clasificación General Individual por tiempos

Las corredoras que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán portar de manera obligatoria la camiseta distintiva de líder durante el desarrollo de las etapas pudiendo ostentar la publicidad de su equipo según lo reglamentado.

ARTICULO 15° PREMIACIÓN

El gran total será de \$ XXXXXXXX millones (COP) de acuerdo con la tabla establecida por la UCI y el cuadro discriminando los valores lo encuentra al final de la Guía Técnica.

ARTICULO 16° CONTROL ANTIDOPAJE

En todas las etapas las corredoras se someterán al control antidopaje de acuerdo con los reglamentos de la UCI. Es responsabilidad de las corredoras cerciorarse si les corresponde control en cada etapa. La información **19** estará disponible en un tablero situado en el podio de premiación.

El sitio de control dopaje estará situado detrás del podio de premiación o cerca para todas las etapas.

ARTICULO 17° CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

De acuerdo con el ART 1.2.112 las siguientes corredoras deben atender las ceremonias protocolarias:

- Etapas:
- La ganadora de cada etapa.
 - Las líderes de las diversas clasificaciones individuales.
- Última Etapa:
- La ganadora de etapa.
 - Primera, segunda y tercera de la Clasificación General Individual final.
 - Las ganadoras del resto de las clasificaciones individuales.
 - El equipo campeón completo más su director deportivo.

Las corredoras se presentarán al podio no más de 10 minutos después de su llegada a la meta, con la indumentaria de su equipo, independientemente que sean líderes de una clasificación. Art. 1.2.113

ARTICULO 18° CÓDIGO DE SANCIONES

La Tabla de penalidades de la UCI será la única aplicable.

ARTICULO 19° ECOLOGÍA

En sintonía con la campaña ecológica que propugna la UCI y con el fin de no dispersar materiales de desecho en la naturaleza, se apela al sentido cívico de los participantes para no tirar los desechos a lo largo de la carretera sino disponerlos en la zona de residuos, donde se proporcionará la recolección según sea necesario. Cualquier corredor / equipo que sea reportado por tirar basura durante la carrera puede ser sancionado por los comisarios de acuerdo con normativa UCI.

NORMAS GENERALES

Las corredoras, delegados, personal auxiliar y todas las demás personas que formen parte de la carrera, tienen la obligación de acreditarse y conocer el presente reglamento y se comprometen a respetar íntegramente cuanto en él se especifique, así como el reglamento único de ciclismo de la UCI para pruebas por etapas. Además, eximen a la Federación Colombiana de Ciclismo de toda responsabilidad civil emergente por pérdida, hurto, extravío o daño en cualquiera de sus pertenencias ó equipos de competencia, igualmente declaran tener cubrimiento médico por póliza de seguro de salud, EPS, Sisbén ó medicina prepagada de tal manera que cualquier siniestro será asumido por la póliza que aplique en cada caso para cada persona participante del evento y que esté debidamente acreditada.

Para participar en la VUELTA A COLOMBIA FEMENINA 2021 en calidad de competidora se requiere: poseer la respectiva licencia vigente expedida por una federación de ciclismo reconocida por la UCI y recibir aceptación por parte de la Federación Colombiana de Ciclismo.

Efectuar la correspondiente SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN dentro de las fechas que se establecen en este reglamento.

1. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS Y CORREDORAS

Todas las personas pertenecientes a los equipos inscritos deberán mantener una actitud correcta, tanto durante en desarrollo de la carrera como en los hoteles donde se alojen, quedando prohibidas bajo sanciones que puedan llegar hasta la expulsión de la prueba, las siguientes anomalías:

- Comportamiento incorrecto en hoteles, lugares públicos, salidas, llegadas, etc.
- Paros o protestas contra las decisiones de la organización, jurados, técnico, jueces, árbitros y cronometristas.
- Mezclarse en manifestaciones comerciales, publicitarias, laborales o políticas.
- Hechos probados, insultos, amenazas, manifestaciones, retrasos voluntarios, etc.
- Durante la carrera esta prohíbo a los corredores aceptar entrevistas y el uso de teléfonos celulares.

La Federación Colombiana de Ciclismo, representada por el director de carrera se reserva el derecho de descalificar o expulsar de la carrera a cualquier persona (Corredor, Director Deportivo o miembro de equipo) que no cumpla con las condiciones disciplinarias señaladas en el presente reglamento.

Si son requeridas por el Organizador, las corredoras inscritas aceptan que pueden ser entrevistadas, filmadas y fotografiadas para propósitos promocionales si esas sesiones pueden ser programadas en tiempo y lugar razonablemente conveniente para ambos, corredora y organizador.

Las corredoras deben asistir a todos los procedimientos de control antidopaje UCI o WADA que tengan efecto durante el evento.

En carrera están permitidas las entrevistas a directores deportivos, excepto en los últimos 10 km. de cada etapa con las siguientes condiciones:

- Si se realiza desde una moto.
- Si son de corta duración.
- Si el desarrollo de la carrera lo permite.
- Se prohíbe el uso de teléfono celular al conductor del vehículo en competencia.

Así mismo, deberán estar presentes en el control de salida en la hora señalada por la organización y asistir a todos los actos protocolarios que sean necesarios.

2. CONTROL DE FIRMAS

Las corredoras se deben presentar con todo su vestuario de competencia para que los comisarios puedan

hacer el correspondiente control reglamentario. Las firmas se realizan en equipo según el orden y la hora de presentación que se programe por parte de los Comisarios.

3. DORSALES

Para su identificación la organización facilitará a las corredoras dos dorsales y una placa numerada para las bicicletas, números para el casco en ambos lados. Las corredoras deberán portarlos de manera visible.

4. BICICLETAS

En las etapas en línea solamente están permitidas las bicicletas de tipo comercial. En las etapas contra reloj serán admitidas las bicicletas especiales siempre que estas cumplan lo estipulado en los ART 1.3.004 AL 1.3.025 de los reglamentos generales de la UCI, la Federación organizará el control de las dimensiones de las bicicletas con el JIG oficial.

5. MODIFICACIONES

Si se diera el caso de un incidente imprevisto que pudiera falsear el desarrollo de la carrera en general o en particular el de la etapa, la dirección de la carrera junto con el jurado de comisarios podrá: (Art. 2.2.029 del reglamento UCI)

- Modificar el recorrido de la etapa
- Determinar una neutralización temporal de la carrera.
- Anular una parte de la etapa, así como todos los resultados de las clasificaciones intermedias eventuales y dar una nueva salida real próxima al lugar del incidente.
- Conservar los resultados obtenidos y dar una nueva salida teniendo en cuenta las diferencias existentes en el momento del incidente.
- Considerar la etapa como no disputada.
- Dar como valido el resultado sin haber cumplido completamente el recorrido programado.

6. ACREDITACIÓN

Las inscripciones se realizarán según el procedimiento indicado en el Art. 1.2.049 del Reglamento General UCI:

Con un mínimo de 15 días antes del comienzo de la Vuelta, los equipos deberán confirmar a la Federación Colombiana de Ciclismo su intención de participar en la Vuelta a Colombia Femenina.

Toda persona que de cualquier forma haga parte de la caravana de la VUELTA COLOMBIA FEMENINA 2021 deberá portar la acreditación que expide la organización en parte visible y durante el tiempo que dure la competencia, quien no lo haga será excluido de la carrera.

7. EQUIPO OBLIGATORIO

Todo equipo competidor deberá contar por lo menos con el siguiente equipo:

Camiseta, pantalonetas, medias, guantes, zapatillas, casco de ciclismo, bicicleta de carreras, tubulares y repuestos suficientes.

La organización no entrega caramañolas (termos) a los equipos participantes.

8. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ciclistas ganadoras de etapas, así como las líderes de las diferentes modalidades establecidas en este reglamento deben hacerse presente en la imposición de camisetas que se efectuará en el podio de premiación al final de cada etapa. Las pedalistas deben presentarse con uniforme completo de ciclista para recibir su camiseta.

Las ganadoras de las diferentes modalidades que no se presenten a la imposición de camisetas serán sancionadas de acuerdo con el reglamento de la UCI.

Los equipos pueden utilizar un aplique sobre el frente de la camiseta para identificar a su patrocinador sin perjudicar el logo del patrocinador oficial. ESTE LOGO NO PODRA SUPERAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 32

CMS DE ALTO POR 30 CMS DE ANCHO, Reglamento UCI Art. 1.03.053.

Estos apliques deberán ser entregados por el delegado del equipo en el Congreso Técnico previo al inicio de la VUELTA A COLOMBIA FEMENINA 2021.

Los apliques en las camisetas de competencia serán responsabilidad de cada equipo.

Si se diera el caso de que una corredora llegare a tener el liderato de dos o más clasificaciones, solo podrá llevar una camiseta de acuerdo con la prioridad de las mismas.

En este caso, la segunda corredora en dicha clasificación la portará.

9. VIDEO FINISH-CRONOMETRAJE CON CHIPS

Se dispondrá de este equipo en todas las etapas con el fin de dar total garantía a las participantes en las clasificaciones.

NOTA: Los chips que facilitará la organización deberán ser retornados al término de la prueba, y en caso de pérdida la corredora o su equipo deberán cancelar la suma de \$ 350.000 pesos por cada uno.

Corredora que no entregue terminada la vuelta a Colombia o en el tránsito de la vuelta se retire y no entregue el transponder se le cobrará el valor comercial de este y deberá estar a paz y salvo para la siguiente carrera sopena del retiro de la licencia.

10. MOTOS

Habrá una moto pizarrón para identificar a las ciclistas, las diferencias en el tiempo en carrera y dentro de los diferentes grupos o ciclistas sueltos. También habrá una Moto Enlace para mantener informado al sistema Radio-Vuelta quien a su vez mantendrá informada a toda la caravana sobre el desarrollo de la carrera en forma oportuna. También circularán dos (2) Motos con Comisarios Nacionales para ayudar en el control de la caravana.

11. PRENSA

La inscripción para todos los miembros de la prensa deberá hacerse dentro de las fechas y condiciones que se establecen en éste reglamento.

Los medios de comunicación que acrediten fotógrafos o camarógrafos, llevarán una moto con su número de identificación puesto que a los vehículos de prensa o televisión no se les permitirá pasar el lote.

Estas motos serán controladas por los comisarios y el director general de la carrera y no se les permitirá su trabajo en los últimos 500 mts. de cada una de las etapas.

Los representantes de medios de comunicación tendrán que ubicarse en el sitio preestablecido por la organización y portarán obligatoriamente su acreditación oficial.

RADIO: Se ubicarán después de la meta junto a la torre de jueces de llegada y cronometristas, en zonas pre establecidas.

12. SERVICIOS MÉDICOS

La organización prestará el servicio de primeros auxilios y atención medica durante el transcurso de la etapa y en el tiempo de descanso en los hoteles se harán las rondas que el estado de salud de los deportistas requiera.

En el transcurso de la carrera y durante las 24 horas se tendrá un servicio de dos ambulancias debidamente equipadas para la atención a los participantes en general de la caravana oficial de la VUELTA COLOMBIA FEMENINA 2019.

13. VEHÍCULOS

Ningún vehículo podrá transitar dentro de la caravana sin llevar el respectivo AUTORIZADO que expide la organización, el cual es intransferible. El número máximo de pasajeros por cualquier vehículo de la caravana es de cuatro (4) incluido el conductor.

Todos los vehículos autorizados deberán obedecer las órdenes e instrucciones que imparten el director

general, los comisarios y la policía de carreteras. El número de orden de caravana es obligatorio y la posición asignada en cada etapa debe respetarse so pena de ser distanciado al último lugar de la caravana de vehículos seguidores.

Los vehículos acompañantes deberán cumplir con el ART. 2.2.032 del reglamento UCI (Modificado desde enero 1° de 2014). Esto significa que su altura no podrá sobrepasar 1,66 mts.

Los que sean utilizados para cubrir zona de alimentación, no podrán sobrepasar las siguientes dimensiones: 1.80 mts de ancho, 5.00 mts de largo y 1.80 mts de alto.

El movimiento de los vehículos de caravana será controlado por los Comisarios. Todos los vehículos de la Caravana deben respetar la bandera roja que prohíbe el paso de vehículos.

Toda persona que conduzca un vehículo siguiendo la carrera, excepto periodistas acreditados e invitados de honor, tiene que portar licencia federativa. Los carros de los equipos deben llevar un Director Deportivo que tenga su correspondiente licencia y quien será responsable del vehículo. Para vehículos de equipos registrados ante la UCI, éste Director Deportivo deberá estar registrado como tal ante la UCI.

14. PASO VEHÍCULOS POR LÍNEA DE META

Podrán pasar por la línea de meta los vehículos de la organización como son: El del Director General, los Comisarios, Jueces de Llegada, Cronometristas, Médico, Ambulancia y el carro escoba.

Podrá llegar a línea de meta el móvil número uno de cada cadena radial para ser ubicado en el sitio reservado para tal fin. Para hacerlo posible debe haber pasado a la cabeza de carrera antes de iniciar los últimos 10 km.

Los demás vehículos deberán acatar las indicaciones de desvío que les sean impartidas.

15. PATROCINIO OFICIAL

Es obligatorio el uso de cualquier elemento que entreguen los patrocinadores de la carrera. Igualmente el respeto comercial de las marcas vinculadas como patrocinadores de la Vuelta.

16. BOLETINES

Los boletines serán enviados vía e-mail a todos los Directores Deportivos y entregados en el hotel de la organización en cada una de las etapas.

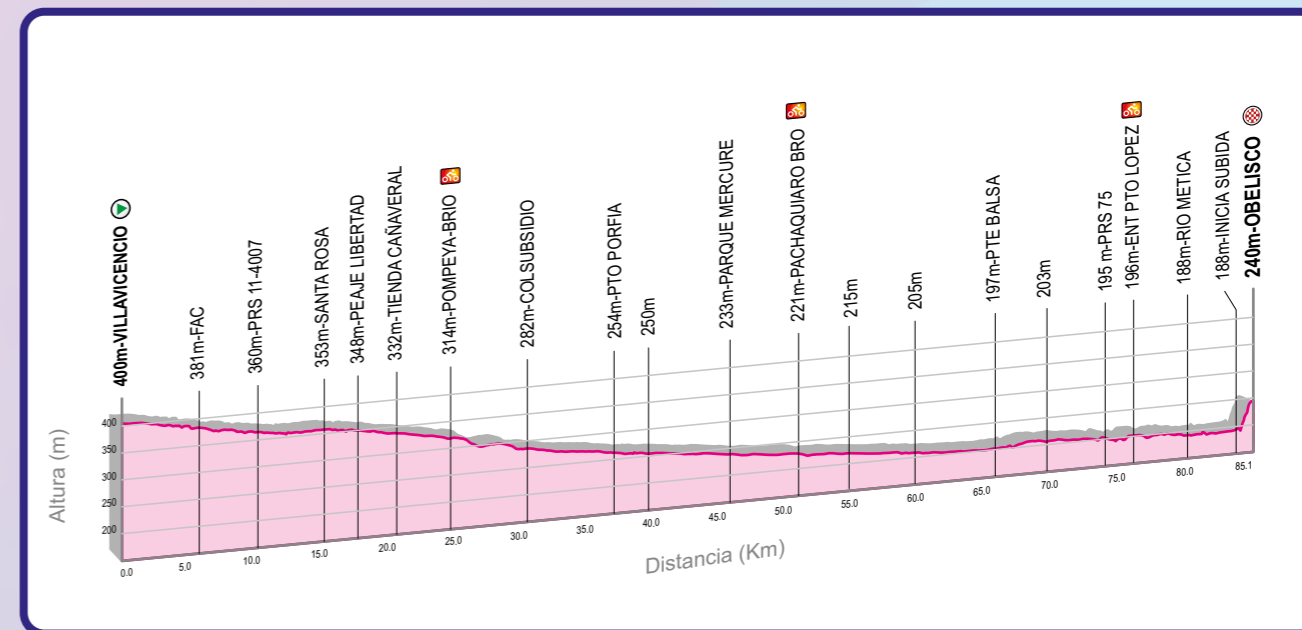
Fecha: 28/09/2021 Hora: 9:30 a.m. Distancia: 85.3 Kms.

SALIDA: PARQUE FUNDADORES VILLAVICENCIO

LLEGADA: ALTO MENEGUA

KMP			KM-TOTAL	KM-FALTAN		DESCRIPCION	OBSERVACIONES
35	38	41					
09:19:42	09:20:31	09:21:13	0.0	6.0	▶	475 PARQUE FUNDADORES-PTE	SALIDA
09:20:03	09:20:50	09:21:30	0.2	5.8		463 KRA 40 CORPORACION UNIVE	IZQUIERDA
09:20:13	09:21:00	09:21:39	0.3	5.7		463 OREJA RETORNO-KRA 40	IZQUIERDA
09:20:34	09:21:18	09:21:57	0.5	5.5		463 ANILLO VIAL- VIA PTO LOPEZ	DERECHA
09:22:06	09:22:44	09:23:16	1.4	4.6		441 ARCILLANOS-CALLE 1	
09:22:27	09:23:03	09:23:33	1.6	4.4		436 CHEVROLET LLANOGRANDE	
09:26:34	09:26:50	09:27:04	4.0	2.0		409 CALLE 1-KRA 22 EJERCITO	DERECHA
09:28:37	09:28:44	09:28:49	5.2	0.8		400 RIO OCOA-KRA 22	
09:30:00	09:30:00	09:30:00	6.0	0.0		400 PRS 0-4007 +700 MTS	KMS 0
09:30:00	09:30:00	09:30:00	0.0	85.3	▶	400 PRS 0-4007 +700 MTS	KMS 0
09:30:30	09:30:28	09:30:26	0.3	85.0		400 PRS 1-4007	
09:35:39	09:35:12	09:34:49	3.3	82.0		392 MONUMENTO A CAIDOS	
09:37:53	09:37:15	09:36:43	4.6	80.7		384 RESALTOS BRIGADA	
09:38:54	09:38:12	09:37:36	5.2	80.1		381 RESALTOS FAC	
09:42:00	09:41:03	09:40:14	7.0	78.3		372 ITOS-RESALTOS X 400 MTS	
09:47:39	09:46:15	09:45:04	10.3	75.0		360 PRS 11-4007	
09:52:17	09:50:31	09:49:01	13.0	72.3		353 PARQUE TEMATICO TIUMA	
09:55:53	09:53:50	09:52:05	15.1	70.2		353 SANTA ROSA	
09:59:08	09:56:50	09:54:52	17.0	68.3		348 PEAJE LIBERTAD	
10:12:10	10:08:50	10:06:00	24.6	60.7		314 BRIO POMPEYA	
10:12:51	10:09:28	10:06:35	25.0	60.3	🚗	314 POMPEYA PRIMAX	SPRINT
10:21:46	10:17:41	10:14:11	30.2	55.1	🏠	282 COLSUBSIDIO	
10:35:18	10:30:09	10:25:45	38.1	47.2		254 PTO PORFIA	
10:49:12	10:42:56	10:37:36	46.2	39.1		233 PARQUE MERCURE	
10:58:17	10:51:18	10:45:21	51.5	33.8	🚗	221 BRIO PACHAQUIARO	SPRINT
11:24:10	11:15:09	11:07:27	66.6	18.7		197 PUENTE LA Balsa	
11:40:48	11:30:28	11:21:39	76.3	9.0	🚗	196 ENTRADA PUERTO LOPEZ	SPRINT
11:41:49	11:31:25	11:22:32	76.9	8.4		195 TERPEL ENTRADA	
11:45:56	11:35:12	11:26:02	79.3	6.0	🏠	191 TERPEL SALIDA PTO LOPEZ	
11:49:22	11:38:22	11:28:58	81.3	4.0		188 PUENTE CARLOS LLERAS	RIO METICA
11:51:36	11:40:25	11:30:52	82.6	2.7		187 PRS 5-4608	
11:53:39	11:42:18	11:32:38	83.8	1.5		190 PTE CAÑO MENEGUA	
11:54:20	11:42:56	11:33:13	84.2	1.1		188 INICIA SUBIDA	
11:56:13	11:44:41	11:34:49	85.3	0.0	🏁	240 ALTO MENEGUA-MIRADOR	LLEGADA

Altimetría

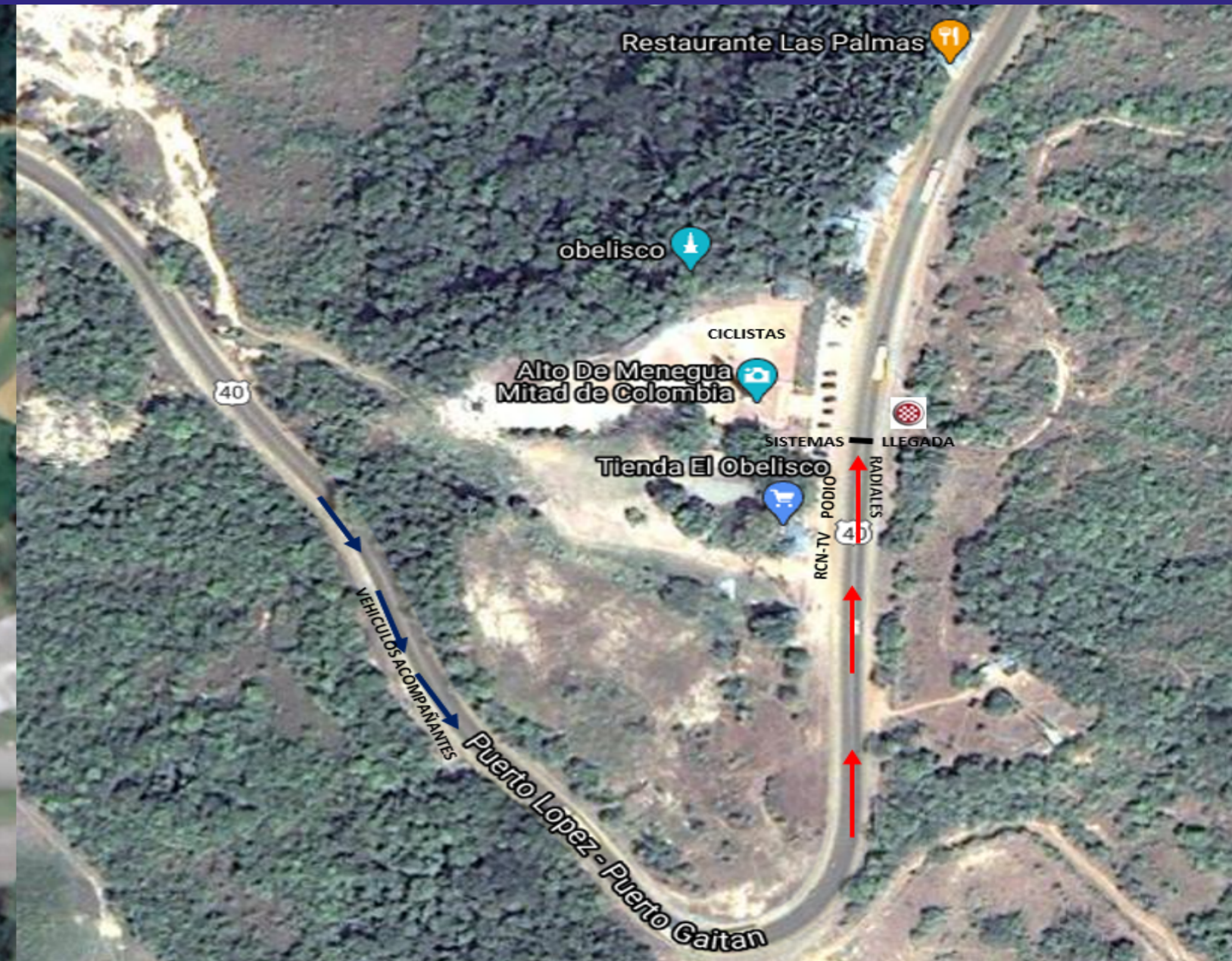


Recorrido



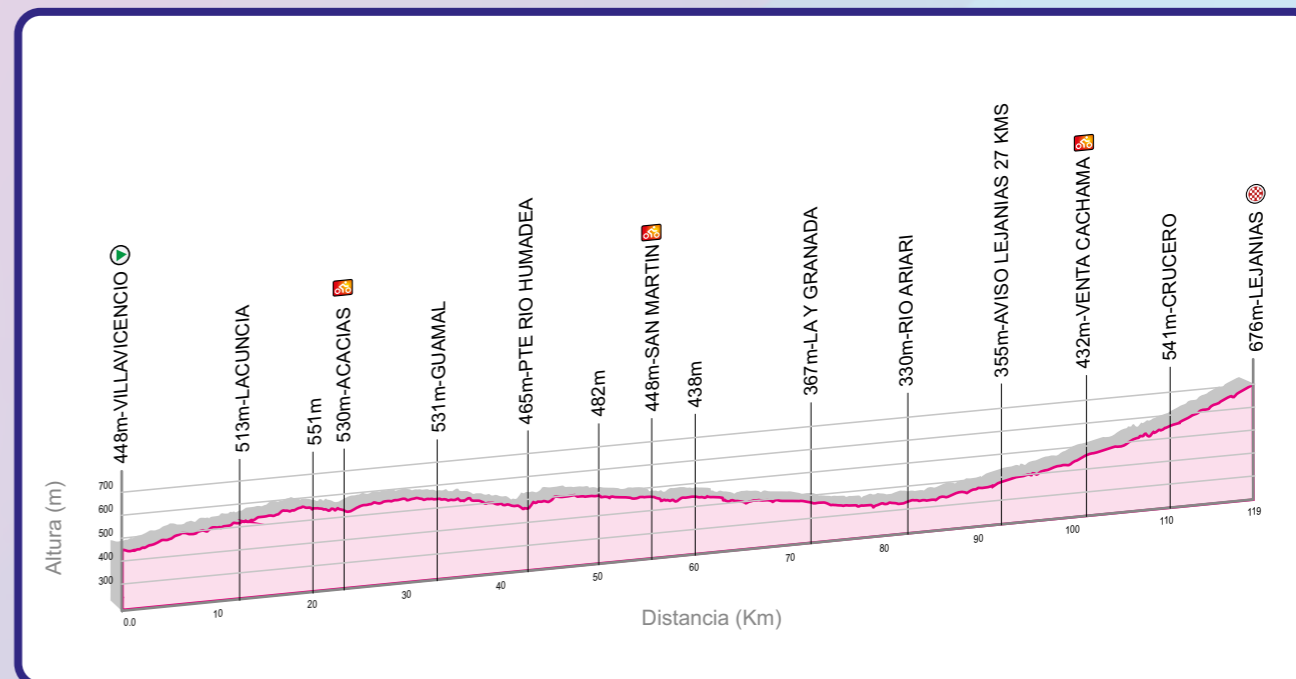
Salida

Llegada



35	KMP		KM-TOTAL	KM-FALTAN		ALTURA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
	38	41						
08:24:30	08:24:56	08:25:19	0.0	3.2		475	PARQUE FUNDADORES-PTE	SALIDA
08:27:36	08:27:47	08:27:57	1.8	1.4		456	DISCOTECA CAPACHOS	
08:30:00	08:30:00	08:30:00	3.2	0.0		448	PUENTE PEATONAL-BAHIA	KM 0
08:30:00	08:30:00	08:30:00	0.0	119.1		448	PUENTE PEATONAL-BAHIA	KM 0
08:32:54	08:32:41	08:32:29	1.7	117.4		449	GLORIETA PORFIA	
08:35:08	08:34:44	08:34:23	3.0	116.1		459	PRS 69-6509	
08:38:34	08:37:53	08:37:19	5.0	114.1		481	BARRIO NOHORA-PIÑAS	
08:40:17	08:39:28	08:38:46	6.0	113.1		496	ITOSX 400 MTS	
08:45:05	08:43:53	08:42:52	8.8	110.3		498	RESALTOSX 2	
08:49:12	08:47:41	08:46:23	11.2	107.9		513	LA CUNCIA	
08:50:13	08:48:37	08:47:16	11.8	107.3		520	RESALTOSX 2	
08:52:27	08:50:41	08:49:10	13.1	106.0		520	RESALTOSX 2	
08:54:20	08:52:25	08:50:46	14.2	104.9		537	PTE RIO GUAYURIBA	
09:00:00	08:57:37	08:55:36	17.5	101.6		548	PEAJE OCOA	
09:06:51	09:03:56	09:01:27	21.5	97.6		531	ACACIAS-BOMBA PRIMAX	
09:08:13	09:05:12	09:02:38	22.3	96.8		530	ROJAS -CORONA-ACACIAS	SPRINT
09:09:46	09:06:37	09:03:57	23.2	95.9		524	ITOS X100 MTS-ACACIAS SALIDA	
09:18:51	09:15:00	09:11:42	28.5	90.6		543	PTE RIO OROTOY	
09:27:36	09:23:03	09:19:10	33.6	85.5		531	GUAMAL- RESALTOS, BRIO	
09:30:10	09:25:25	09:21:21	35.1	84.0		526	PTE RIO GUAMAL	
09:42:30	09:36:47	09:31:54	42.3	76.8		465	PTE RIO HUMADEA	
10:06:20	09:58:44	09:52:14	56.2	62.9		448	SAN MARTIN- ENTRADA	SPRINT
10:08:13	10:00:28	09:53:51	57.3	61.8		440	PARQUE DE SAN MARTIN	
10:08:44	10:00:56	09:54:17	57.6	61.5		438	BIOMAX SAN MARTIN	DERECHA
10:18:20	10:09:47	10:02:29	63.2	55.9		417	RESALTOSX 2	
10:22:27	10:13:34	10:06:00	65.6	53.5		395	PEAJE IRACA	
10:34:27	10:24:37	10:16:14	72.6	46.5		367	LA Y-PRS 0-6509	DERECHA
10:35:49	10:25:53	10:17:24	73.4	45.7		364	PRS109-65A02	
10:49:42	10:38:41	10:29:16	81.5	37.6		330	PUENTE RIO ARIARI	
10:54:51	10:43:25	10:33:39	84.5	34.6		331	RESALTOS 20-CRUCO LEJANIAS	DERECHA-OJO
10:59:29	10:47:41	10:37:36	87.2	31.9		331	CELIO	
11:02:13	10:50:12	10:39:57	88.8	30.3		336	RESALTOS X 2	PRECAUCION
11:07:12	10:54:47	10:44:11	91.7	27.4		355	AVISO LEJANIAS 27 K	
11:08:03	10:55:34	10:44:55	92.2	26.9		392	RESALTOS X 2-ESCUELA SUCRE	PRECAUCION
11:20:34	11:07:06	10:55:36	99.5	19.6		418	CRUCE TERPEL-RESALTOS X 5	PRECAUCION
11:22:17	11:08:41	10:57:04	100.5	18.6		432	VENTA CACHAMA	SPRINT
11:30:10	11:15:56	11:03:48	105.1	14.0		475	BIOMAX-CACAYAL-RESALTOS X 5	PRECAUCION
11:35:18	11:20:41	11:08:11	108.1	11.0		513	ESCUALA LAURELES	
11:39:05	11:24:09	11:11:24	110.3	8.8		541	EL CRUCERO	
11:42:00	11:26:50	11:13:54	112.0	7.1		567	RESALTOS X 4	PRECAUCION
11:45:46	11:30:18	11:17:07	114.2	4.9		597	ESCUELA NUEVA ITALIA	
11:50:34	11:34:44	11:21:13	117.0	2.1		645	LEJANIAS-INICIA DOBLE VIA	CEMENTERIO
11:52:37	11:36:37	11:22:58	118.2	0.9		665	BOMBA OCTANO	
11:53:08	11:37:06	11:23:24	118.5	0.6		669	COLISEO-RESALTOS X 2	PRECAUCION
11:53:29	11:37:25	11:23:42	118.7	0.4		673	RESALTOS X 2	PRECAUCION
11:54:10	11:38:03	11:24:17	119.1	0.0		676	CALLE 7-ESQUINA PARQUE	LLEGADA

Altimetria

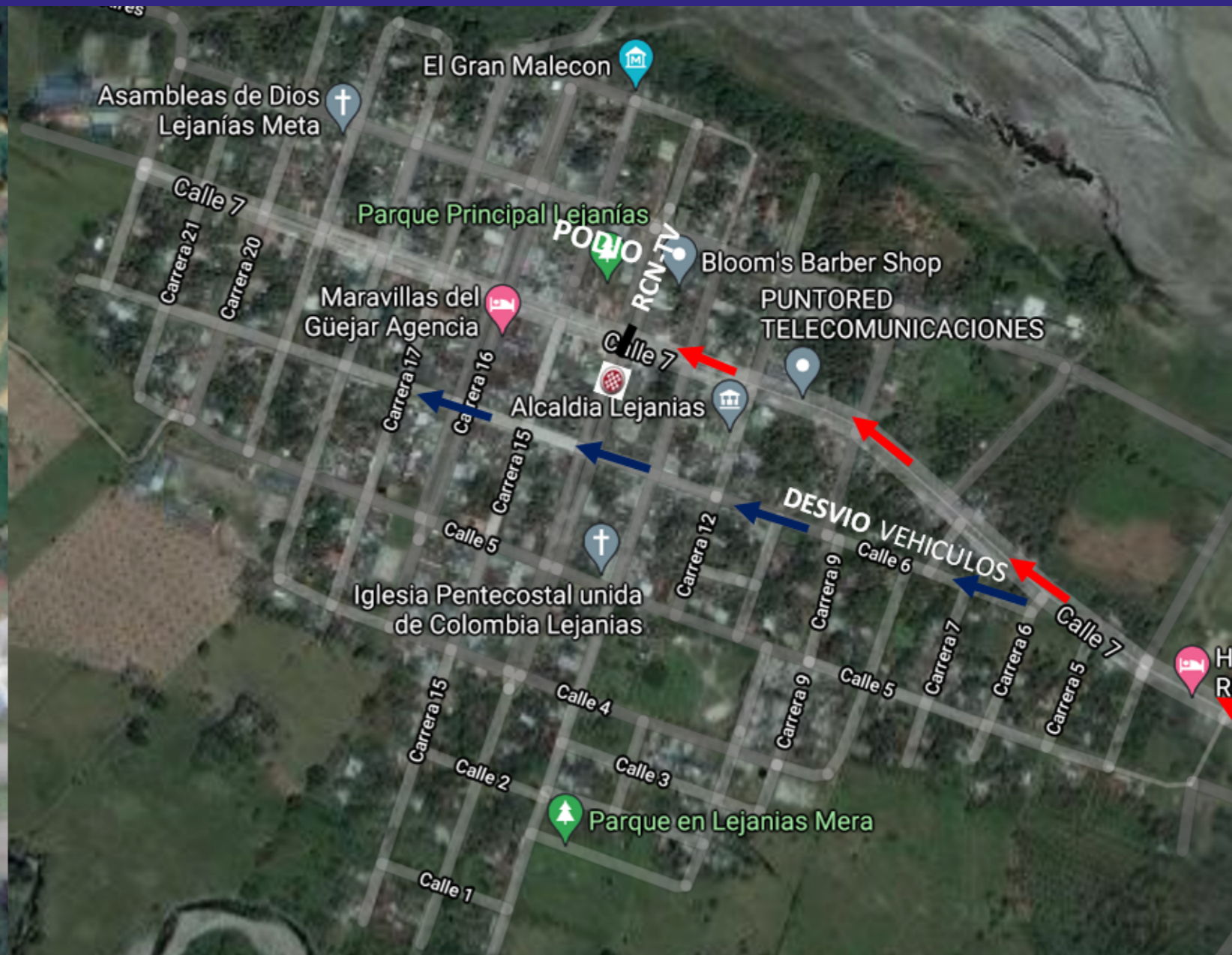
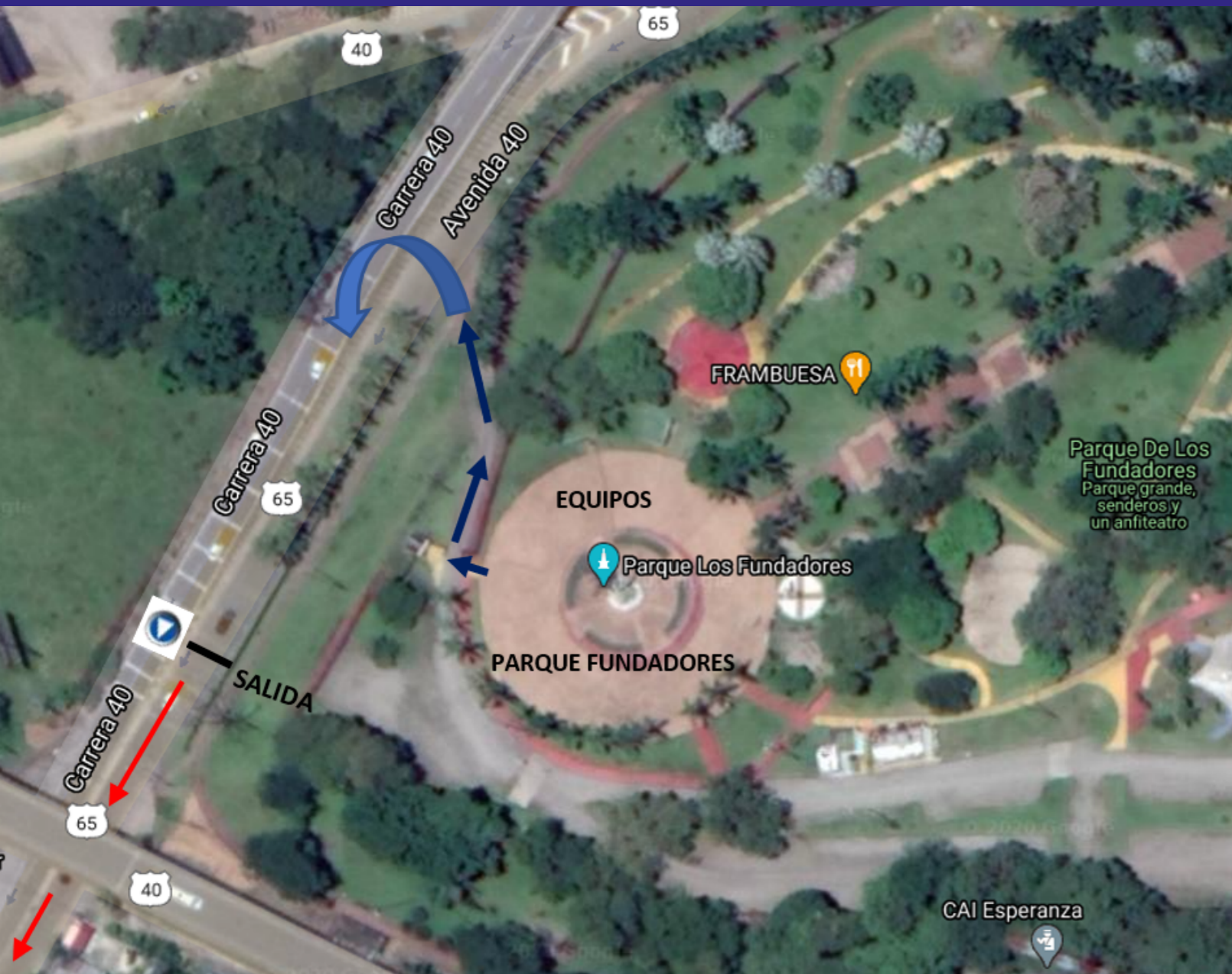


Recorrido



Salida

Llegada



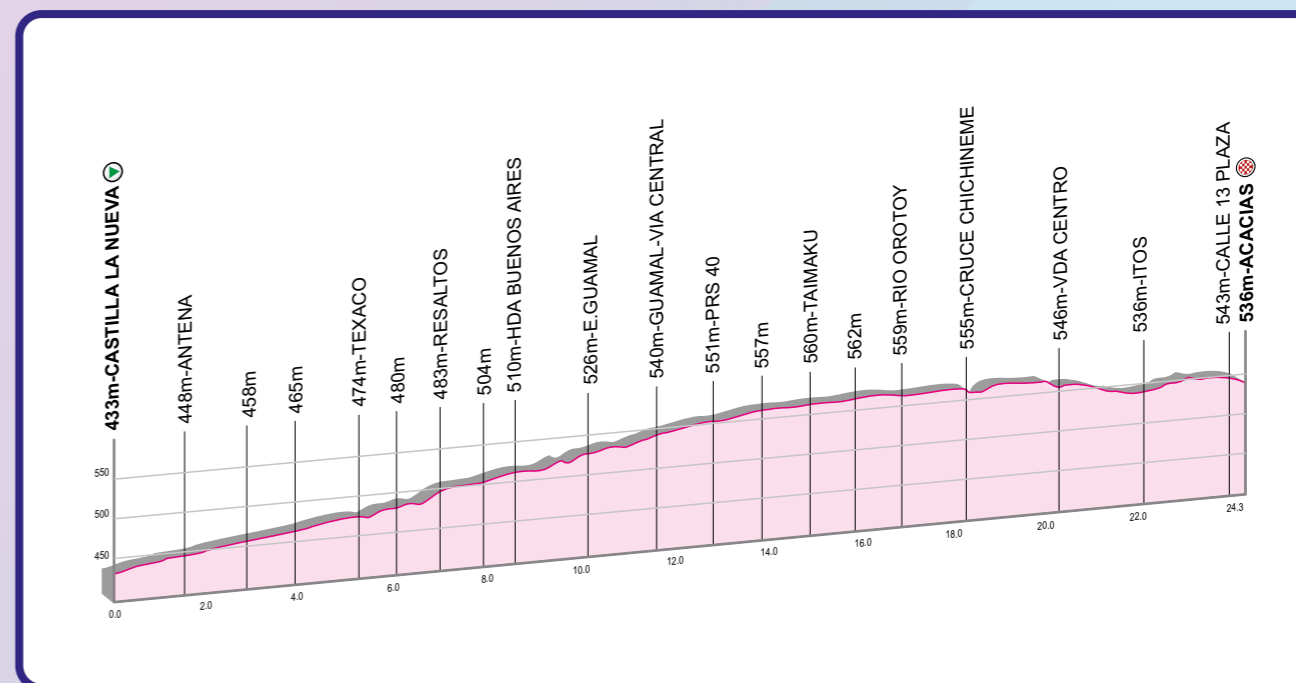
Fecha: 30/09/2021 Hora: 8:00 a.m. Distancia: 24.3 Kms.

SALIDA: PARQUE NUEVO MILENIO

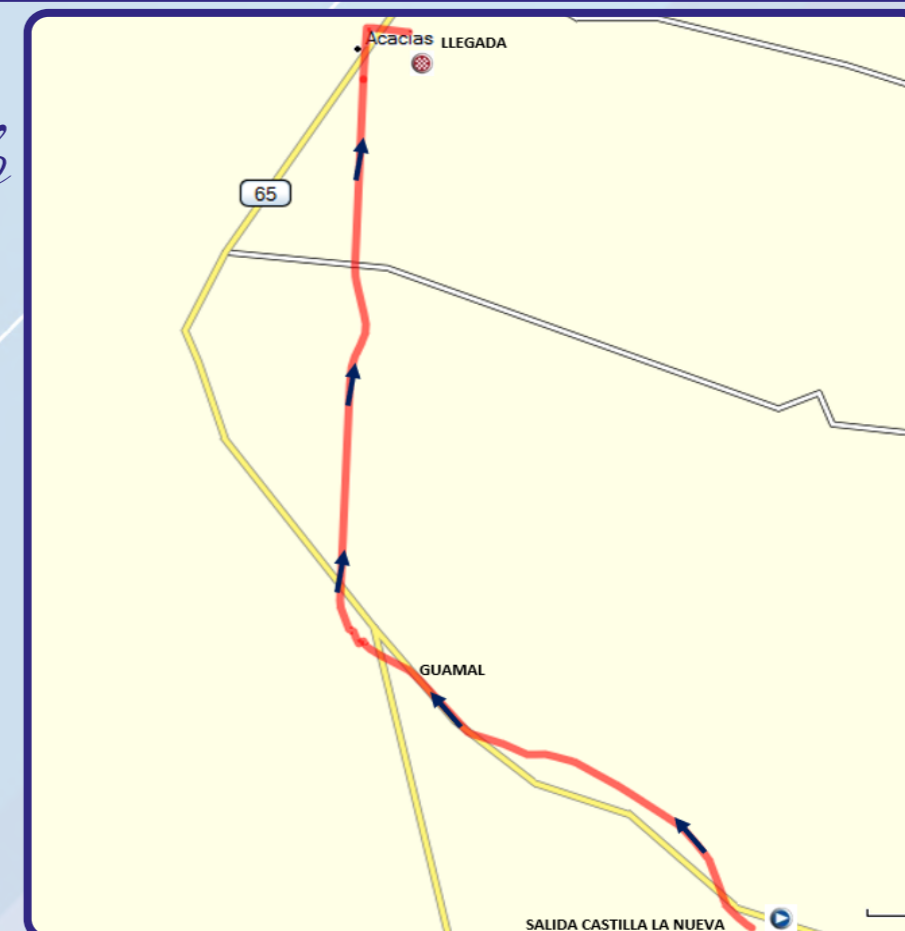
LLEGADA: PARQUE DE ACACIAS CALLE 13

KMP	KM-TOTAL	KM-FALTAN	ALTURA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES		
39	42	45					
08:00:00	08:00:00	08:00:00	0.0	24.3	433	KRA 9 PARQUE NUEVO MILENEO	SALIDA
08:00:55	08:00:51	08:00:48	0.6	23.7	440	KRA 9-LA Y-SALIDA	DERECHA
08:01:13	08:01:08	08:01:04	0.8	23.5	441	RESALTOS	
08:02:36	08:02:25	08:02:16	1.7	22.6	448	ANTENA	
08:08:18	08:07:42	08:07:12	5.4	18.9	474	RESALTOS	
08:08:27	08:07:51	08:07:20	5.5	18.8	474	TEXACO	
08:10:09	08:09:25	08:08:48	6.6	17.7	483	RESALTOS	
08:13:13	08:12:17	08:11:28	8.6	15.7	510	HACIENDA BUENOS AIRES	
08:14:09	08:13:08	08:12:16	9.2	15.1	511	RESALTOS	
08:14:55	08:13:51	08:12:56	9.7	14.6	517	RESALTOS	
08:16:00	08:14:51	08:13:52	10.4	13.9	526	RESALTOS-ENTRADA GUAMAL	
08:16:36	08:15:25	08:14:24	10.8	13.5	530	KRA 10-CALLE 11 GUAMAL	
08:16:55	08:15:42	08:14:40	11.0	13.3	529	KRA 10-CALLE 13-COLEGIO	IZQUIERDA
08:17:13	08:16:00	08:14:56	11.2	13.1	532	CALLE 13-KRA 7-RESALTOS	DERECHA
08:17:50	08:16:34	08:15:28	11.6	12.7	538	KRA 7-COLISEO-POLICIA	
08:18:09	08:16:51	08:15:44	11.8	12.5	540	KRA 7 VIA CENTRAL-BRIO	DERECHA
08:20:18	08:18:51	08:17:36	13.2	11.1	551	PRS 40-6509	
08:23:41	08:22:00	08:20:32	15.4	8.9	560	TAIMAKU	
08:26:09	08:24:17	08:22:40	17.0	7.3	559	RIO OROTOY	
08:28:18	08:26:17	08:24:32	18.4	5.9	555	RESALTOS -CHICHIMENE	
08:28:55	08:26:51	08:25:04	18.8	5.5	560	TERPEL	
08:32:18	08:30:00	08:28:00	21.0	3.3	546	VEREDA CENTRO	
08:33:41	08:31:17	08:29:12	21.9	2.4	535	PUENTE RIO ACACIAS	
08:34:09	08:31:42	08:29:36	22.2	2.1	536	ITOS POR 400 MTS	
08:34:55	08:32:25	08:30:16	22.7	1.6	543	PEATONAL-ACACIAS	RESALTOS
08:35:50	08:33:17	08:31:04	23.3	1.0	546	KRA 23-CALLE 13 ACACIAS	DERECHA
08:36:36	08:34:00	08:31:44	23.8	0.5	543	CALLE 13-PLAZA MERCADO	
08:37:23	08:34:42	08:32:24	24.3	0.0	536	CALLE 13 PARQUE ACACIAS	LLEGADA

Altimetría

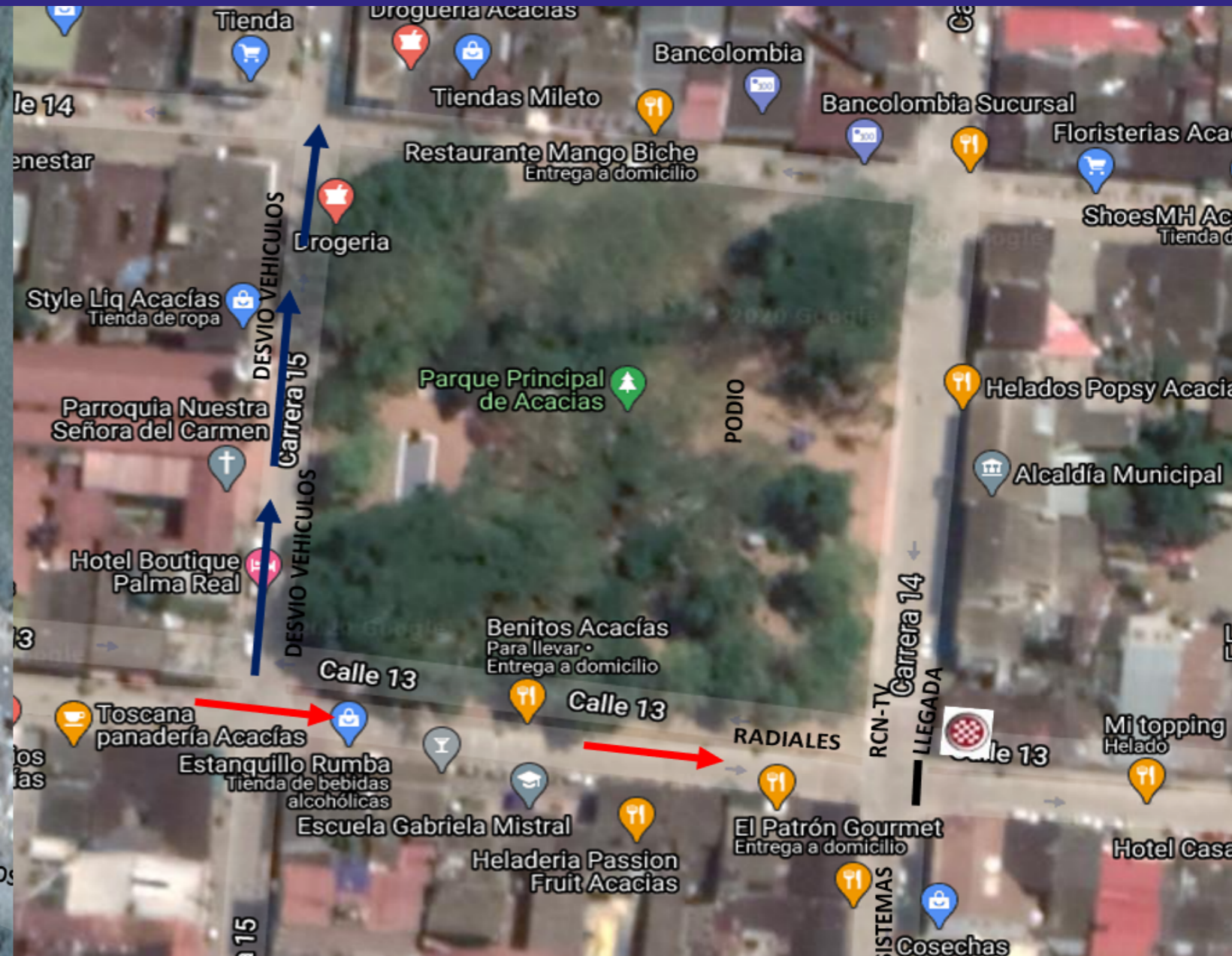
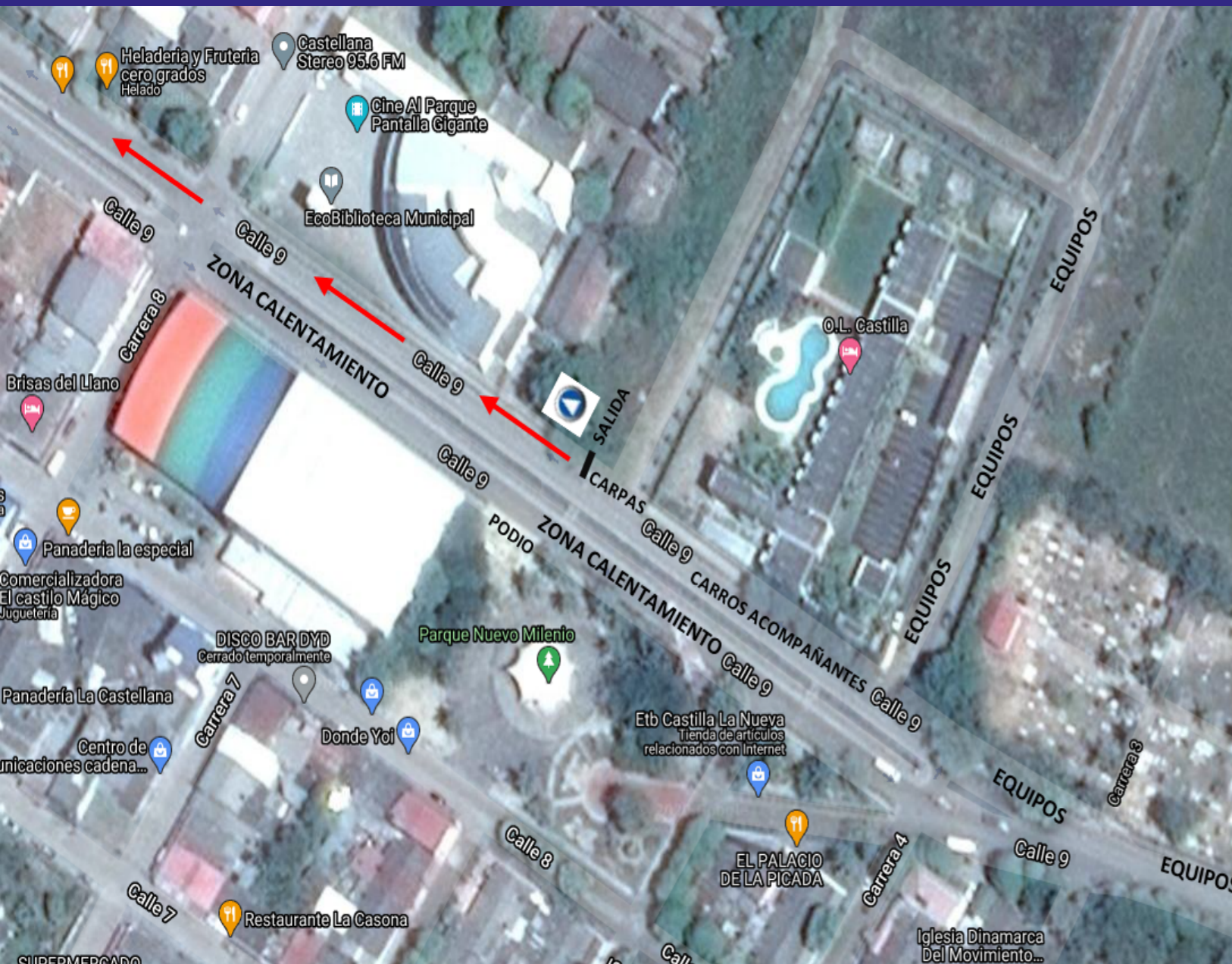


Recorrido



Salida

Llegada



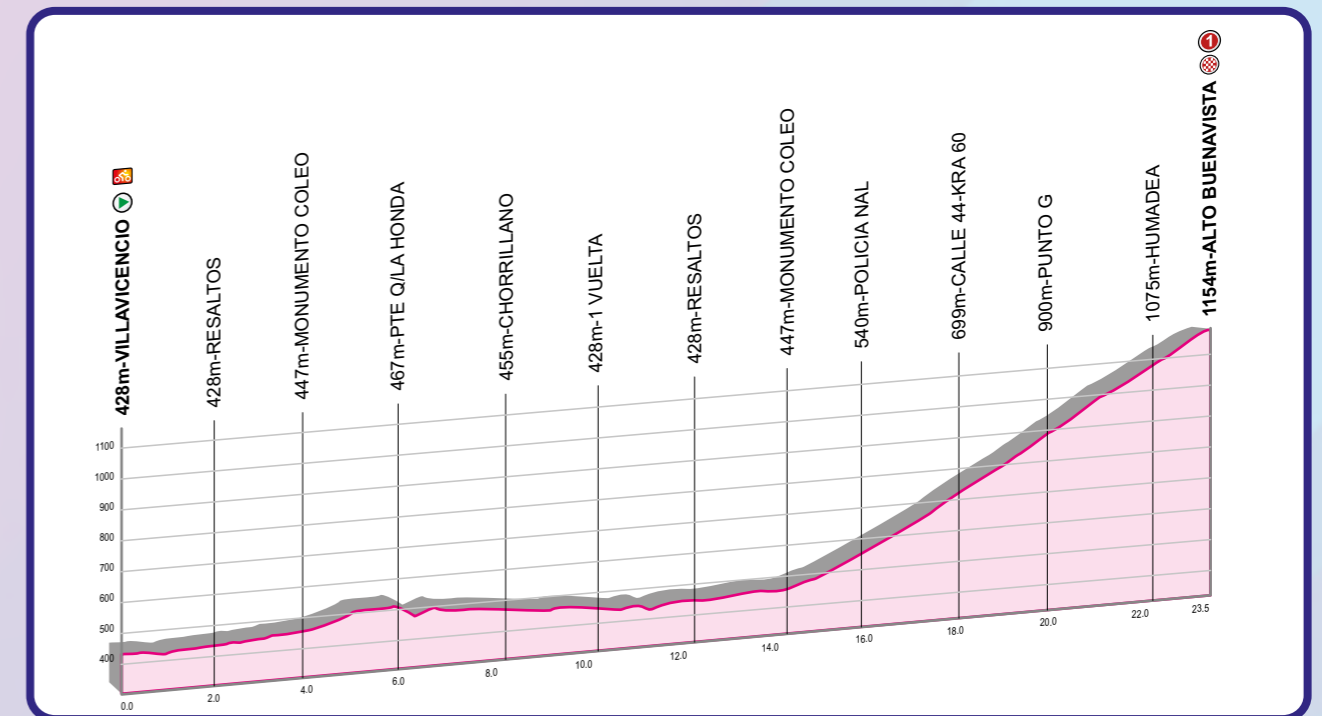
Fecha: 01/10/2021 Hora: 8:30 a.m. Distancia: 117.1 Kms.

SALIDA: VIA ANTIGUA RES. TALANQUERA VILLAVICENCIO

LLEGADA: ALTO BUENAVISTA

KMP			KM-TOTAL	KM-FALTAN	ALTURA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
35	38	41					
08:30:00	08:30:00	08:30:00	0.0	117.1	428	VIA ANTIGUA-TALANQUERA	SALIDA
08:30:51	08:30:47	08:30:43	0.5	116.6	428	HOTEL HERRADURA	
08:31:32	08:31:25	08:31:19	0.9	116.2	422	PRS 5-65MTE-VIA CENTRAL	DERECHA
08:33:46	08:33:28	08:33:13	2.2	114.9	428	RESALTOSX 2	
08:34:17	08:33:56	08:33:39	2.5	114.6	430	GLORIETA AROPUERTO	
08:34:48	08:34:25	08:34:05	2.8	114.3	433	ITOS X 200 MTS	
08:35:49	08:35:22	08:34:58	3.4	113.7	443	PUENTE RIO GUATIQUEIA	
08:36:51	08:36:18	08:35:51	4.0	113.1	447	MONUMENTO COLONOS	DERECHA
08:38:13	08:37:34	08:37:01	4.8	112.3	482	AV LLANO-CALLE 46 CAJACOPI	DERECHA
08:38:34	08:37:53	08:37:19	5.0	112.1	495	CALLE 46-KRA 30	DERECHA
08:39:25	08:38:41	08:38:02	5.5	111.6	500	HOTEL DEL LLANO	
08:40:48	08:39:56	08:39:13	6.3	110.8	467	PTE Q/HONDA	
08:41:39	08:40:44	08:39:57	6.8	110.3	478	BIOMAX	
08:42:51	08:41:50	08:40:58	7.5	109.6	468	PTE ANTIGUO -PRS 0	
08:44:13	08:43:06	08:42:08	8.3	108.8	455	CHORILLANO	
08:45:46	08:44:31	08:43:27	9.2	107.9	443	CRUCE VIA -KRA 19	
08:47:49	08:46:25	08:45:13	10.4	106.7	428	VIA ANTIGUA-TALANQUERA	1 VUELTA
09:05:39	09:02:50	09:00:26	20.8	96.3	428	VIA ANTIGUA-TALANQUERA	2 VUELTA
09:23:29	09:19:15	09:15:39	31.2	85.9	428	VIA ANTIGUA-TALANQUERA	SPRINT, 3 V
09:41:18	09:35:41	09:30:52	41.6	75.5	428	VIA ANTIGUA-TALANQUERA	4VUELTA
09:59:08	09:52:06	09:46:05	52.0	65.1	428	VIA ANTIGUA-TALANQUERA	5 VUELTA
10:16:58	10:08:31	10:01:19	62.4	54.7	428	VIA ANTIGUA-TALANQUERA	VUELTA, 6 V
10:34:48	10:24:56	10:16:32	72.8	44.3	428	VIA ANTIGUA-TALANQUERA	7 VUELTA
10:52:37	10:41:22	10:31:45	83.2	33.9	428	VIA ANTIGUA-TALANQUERA	8 VUELTA
11:10:27	10:57:47	10:46:58	93.6	23.5	428	VIA ANTIGUA-TALANQUERA	VUELTA, 9 V
11:28:17	11:14:12	11:02:11	104.0	13.1	428	VIA ANTIGUA-TALANQUERA	10 VUELTA
11:29:49	11:15:37	11:03:30	104.9	12.2	422	VIA CENTRAL	DERECHA
11:31:53	11:17:31	11:05:16	106.1	11.0	428	RESALTOSX 2	
11:32:44	11:18:18	11:06:00	106.6	10.5	430	GLORIETA AROPUERTO	
11:33:05	11:18:37	11:06:17	106.8	10.3	433	ITOS X 200 MTS	
11:34:06	11:19:34	11:07:10	107.4	9.7	443	PTE RIO GUATIQUEIA	
11:35:08	11:20:31	11:08:02	108.0	9.1	447	MONUMENTO COLONOS	DERECHA-I.SUB
11:36:20	11:21:37	11:09:04	108.7	8.4	482	AV LLANO-IGLESIA	
11:36:41	11:21:56	11:09:21	108.9	8.2	495	GLORIETA LA GRAMA	VIA ANTIGUA
11:37:53	11:23:03	11:10:23	109.6	7.5	540	COMANDO POLICIA NAL	
11:38:24	11:23:31	11:10:49	109.9	7.2	560	1 PTE PEATONAL-CALLE 44	
11:39:25	11:24:28	11:11:42	110.5	6.6	596	2 PTE PEATONAL	
11:40:27	11:25:25	11:12:35	111.1	6.0	641	COLISEO VIRREY-CALLE 44	
11:41:39	11:26:31	11:13:36	111.8	5.3	699	CALLE 44-KRA 60	
11:42:30	11:27:18	11:14:20	112.3	4.8	744	SUPERGAS	
11:44:13	11:28:53	11:15:48	113.3	3.8	830	ALTO TIGRE	
11:47:49	11:32:12	11:18:52	115.4	1.7	1017	MIRADOR CHOZA	
11:49:01	11:33:18	11:19:54	116.1	1.0	1075	HUMADEA	
11:50:03	11:34:15	11:20:46	116.7	0.4	1134	MIRADOR DON YO	
11:50:44	11:34:53	11:21:21	117.1	0.0	1151	ALTO BUENAVISTA	LLEGADA, PM 10

Altimetría

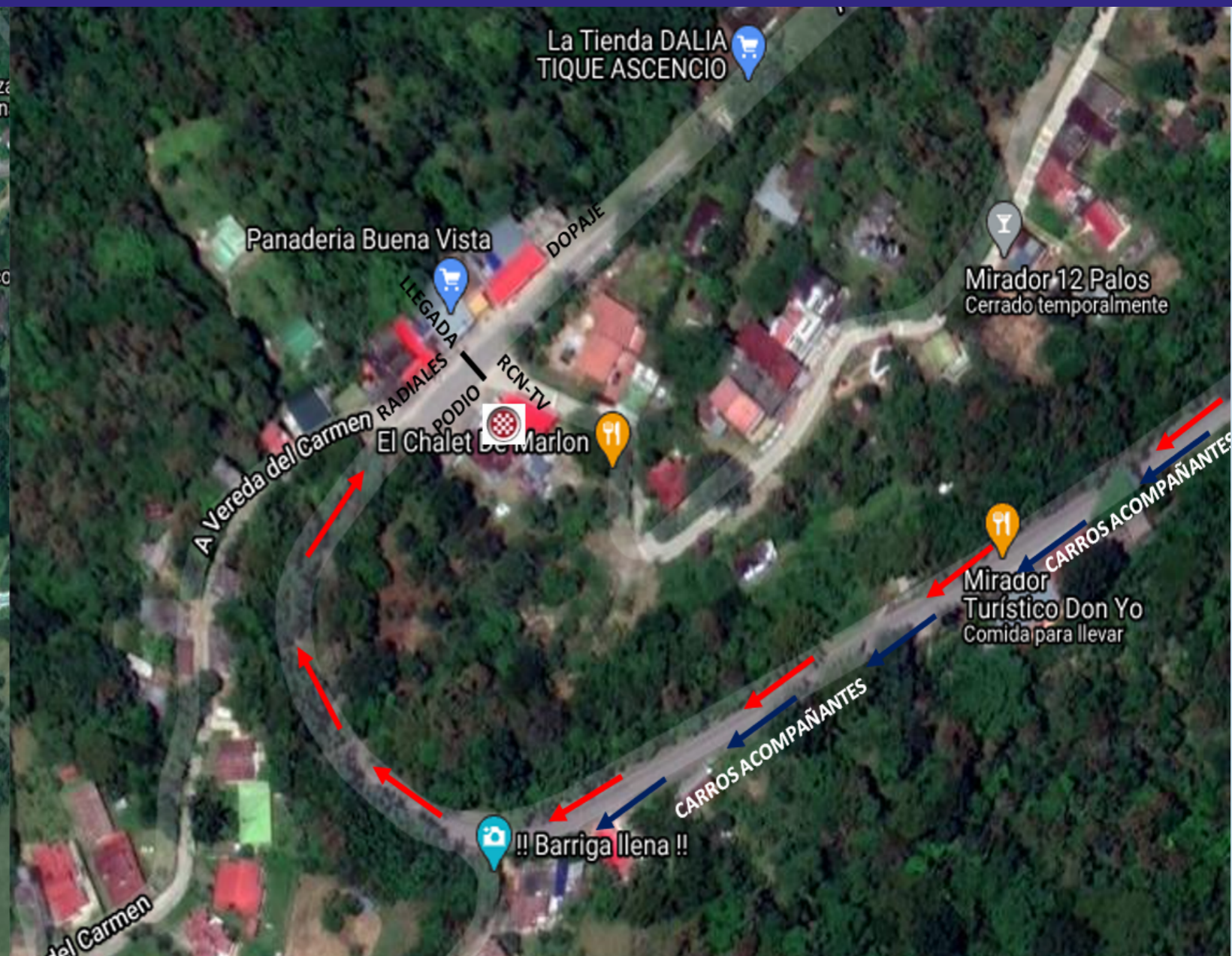
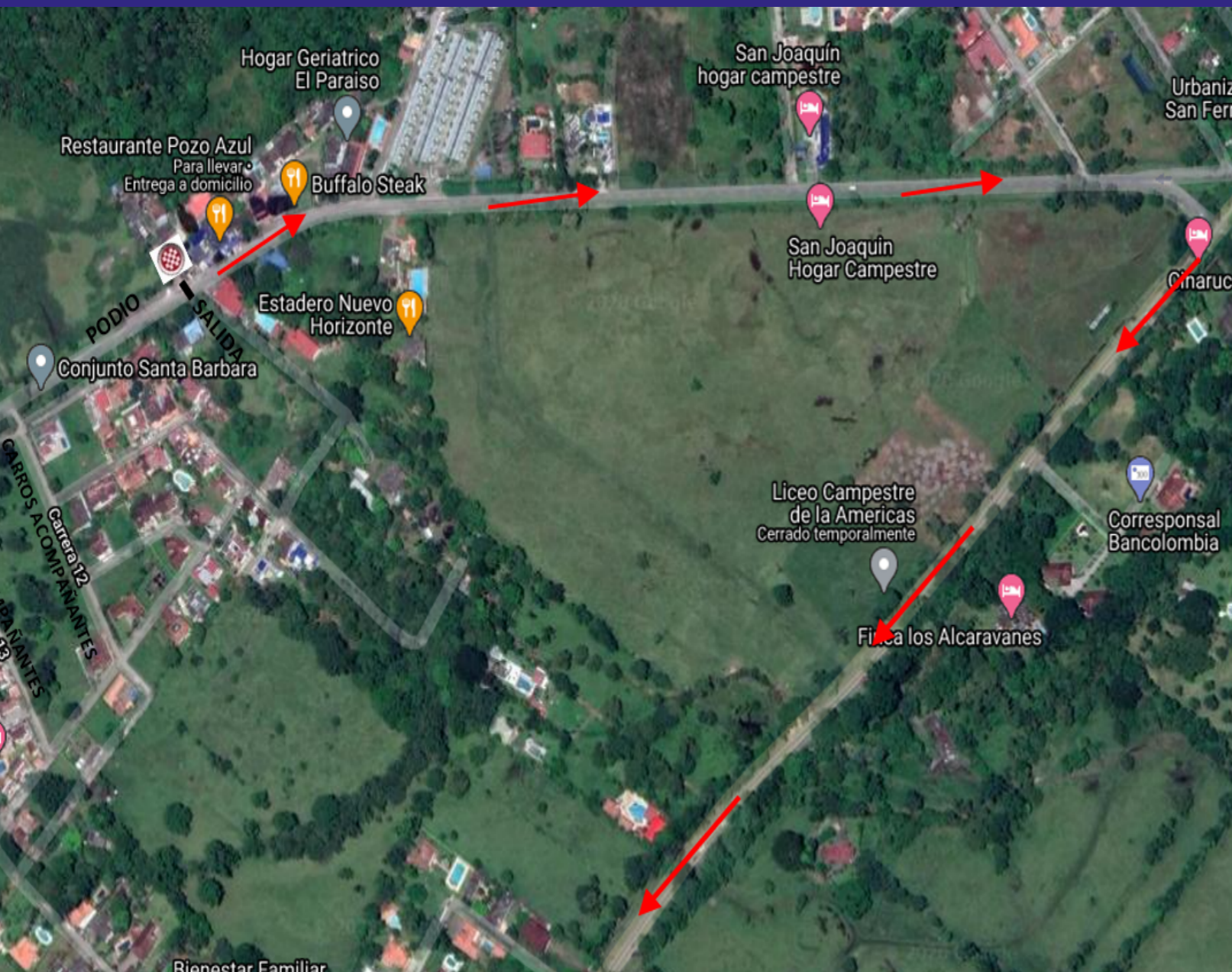


Recorrido



Salida

Llegada

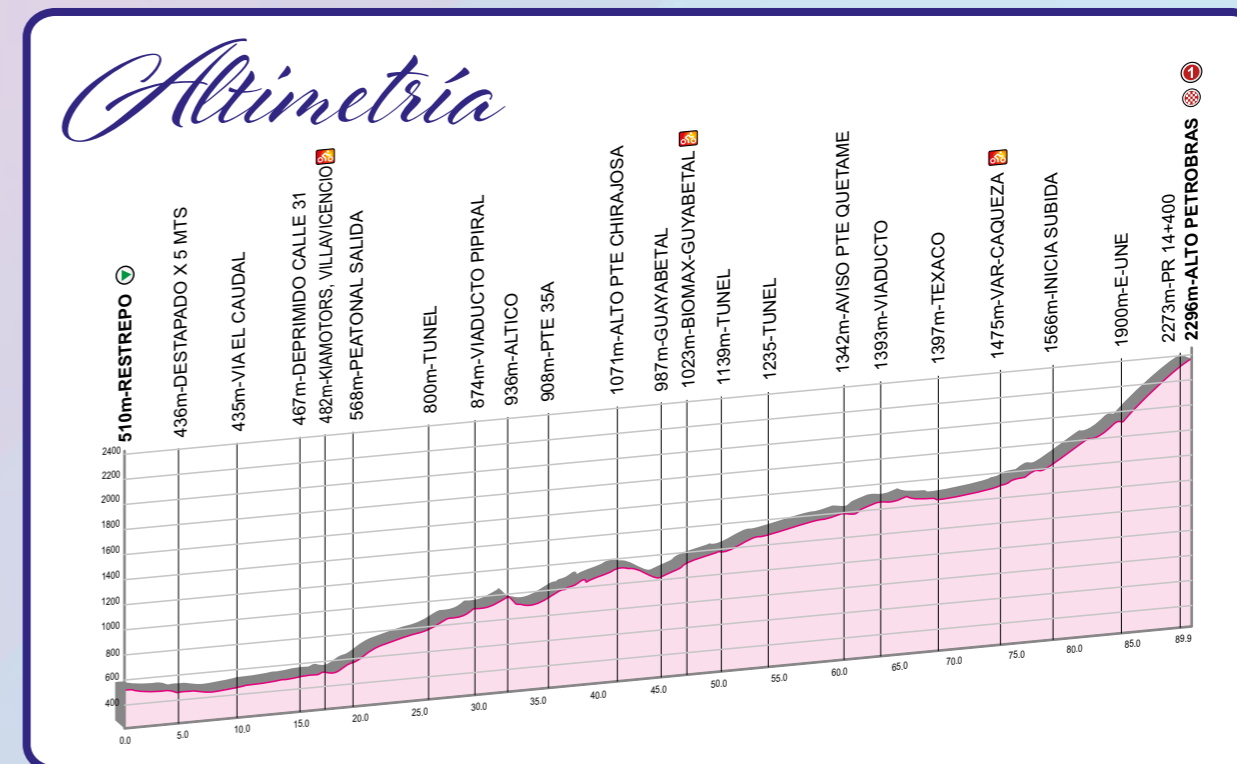


SALIDA: VIA ANTIGUA RES. TALANQUERA VILLAVICENCIO

LLEGADA: ALTO BUENAVISTA

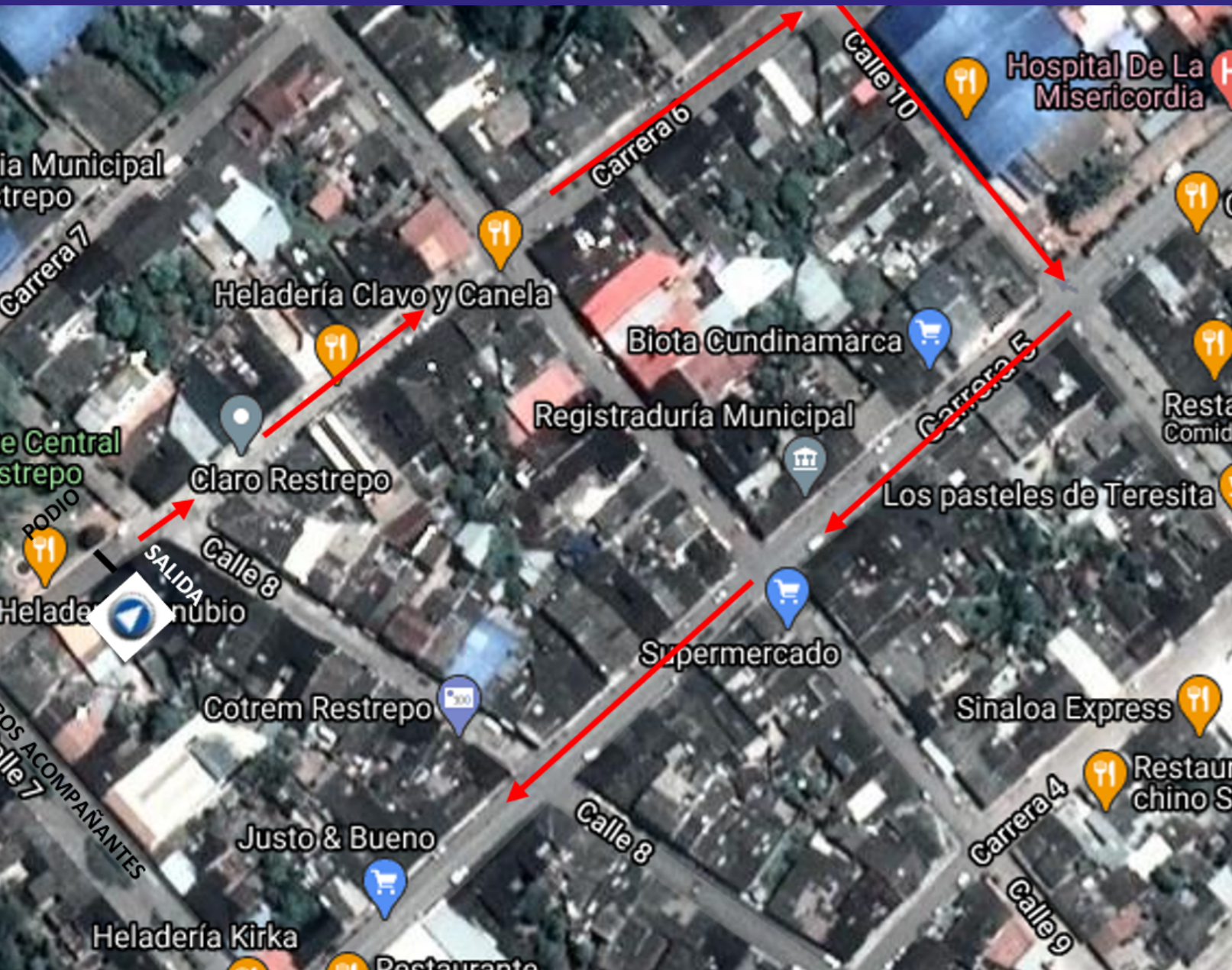
KMP			KM-TOTAL	KM-FALTAN	ALTURA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
34	37	40					
08:26:38	08:26:55	08:27:09	0	1.9	510	KRA 6 PARQUE RESTREPO	SALIDA
08:27:00	08:27:14	08:27:27	0.2	1.7	503	KRA 6-CALLE 10	DERECHA
08:27:10	08:27:24	08:27:36	0.3	1.6	501	CALLE 10-KRA 5	DERECHA
08:28:35	08:28:42	08:28:48	1.1	0.8	500	KRA 5 -CALLE 4	IZQUIERDA
08:29:28	08:29:30	08:29:33	1.6	0.3	495	CALLE 4-VIA CENTRAL	DERECHA
08:30:00	08:30:00	08:30:00	1.9	0	495	VIA CENTRAL-ARA	KM 0
08:30:00	08:30:00	08:30:00	0.0	90.2	495	VIA CENTRAL-ARA	KM 0
08:32:49	08:32:35	08:32:24	1.6	88.6	472	PRS 13-6510-TERPEL	
08:38:38	08:37:56	08:37:21	4.9	85.3	436	DESTAPADO X 5 MTS	PRECAUCION
08:41:28	08:40:32	08:39:45	6.5	83.7	419	RESALTOS X 2	
08:43:14	08:42:09	08:41:15	7.5	82.7	415	PEAJE AMARILLO	
08:47:38	08:46:12	08:45:00	10.0	80.2	435	VIA EL CAUDAL-ANTIGUA	
08:50:38	08:48:58	08:47:33	11.7	78.5	430	GLORIETA AEROPUERTO	
08:52:03	08:50:16	08:48:45	12.5	77.7	443	PTE RIO GUATIKUIA	
08:53:17	08:51:24	08:49:48	13.2	77.0	447	MONUMENTO COLONOS	IZQUIERDA
08:56:38	08:54:29	08:52:39	15.1	75.1	476	PTE DEPRIMIDO-CALLE 31	IZQUIERDA
08:58:45	08:56:25	08:54:27	16.3	73.9	473	PTE DEPRIMIDO CALLE 15	
08:59:38	08:57:14	08:55:12	16.8	73.4	482	KIAMOTOR-VILLAVICENCIO	SPRINT
09:01:24	08:58:51	08:56:42	17.8	72.4	480	PUENTE VIA BOGOTA	DERECHA
09:02:28	08:59:50	08:57:36	18.4	71.8	500	BOMBA ESSO SALIDA	
09:03:00	09:00:19	08:58:03	18.7	71.5	515	PRS 85-4006	
09:07:45	09:04:42	09:02:06	21.4	68.8	642	ENTRADA TUNEL B/VISTA	
09:16:03	09:12:19	09:09:09	26.1	64.1	800	TUNEL X 300 MTS	
09:19:14	09:15:14	09:11:51	27.9	62.3	825	PRS 74-4006	
09:19:45	09:15:43	09:12:18	28.2	62.0	827	PTE Q/ SERVITA	
09:21:10	09:17:01	09:13:30	29.0	61.2	847	ITOS X50 MTS	
09:23:28	09:19:08	09:15:27	30.3	59.9	874	VIADUCTO PIPIRAL	
09:26:17	09:21:43	09:17:51	31.9	58.3	912	PEAJE PIPIRAL	
09:27:10	09:22:32	09:18:36	32.4	57.8	936	PTE PEATONAL -ALTICO	
09:27:31	09:22:51	09:18:54	32.6	57.6	915	RESALTOS X 6	
09:28:03	09:23:21	09:19:21	32.9	57.3	887	RESALTOS X 6	
09:30:00	09:25:08	09:21:00	34.0	56.2	860	PRS 70-4006	
09:38:38	09:33:04	09:28:21	38.9	51.3	1008	ITOS X50 MTS	
09:38:49	09:33:14	09:28:30	39.0	51.2	1050	TUNEL X 2 KMS	
09:42:52	09:36:58	09:31:57	41.3	48.9	1071	ALTO- PTE CHIRAJARA	
09:46:56	09:40:42	09:35:24	43.6	46.6	1031	PTE GUAHIBO	
09:50:17	09:43:47	09:38:15	45.5	44.7	987	GUAYABETAL-RESALTOS	
09:50:28	09:43:56	09:38:24	45.6	44.6	998	TIENDA VILLA LUZ -GUAYABETAL	
09:51:52	09:45:14	09:39:36	46.4	43.8	1023	BIOMAX SALIDA GUAYABETAL	SPRINT
09:53:28	09:46:42	09:40:57	47.3	42.9	1080	ALTICO	
09:53:49	09:47:01	09:41:15	47.5	42.7	1081	TUNEL X 400 MTS	
09:54:42	09:47:50	09:42:00	48.0	42.2	1091	TUNEL X 800 MTS	
09:58:03	09:50:55	09:44:51	49.9	40.3	1138	TUNEL X 900 MTS	
09:58:24	09:51:14	09:45:09	50.1	40.1	1139	TUNEL X 800 MTS	
10:02:07	09:54:38	09:48:18	52.2	38.0	1185	TUNEL X 200 MTS	
10:04:45	09:57:04	09:50:33	53.7	36.5	1226	PEAJE NARANJAL	
10:05:17	09:57:34	09:51:00	54.0	36.2	1235	TUNEL X 4500 MTS	
10:15:21	10:06:48	09:59:33	59.7	30.5	1323	PRS 44-	

10:16:35	10:07:56	10:00:36	60.4	29.8	1342	AVISO PTE QUETAME	
10:17:38	10:08:55	10:01:30	61.0	29.2	1336	PUENTE QUETAME	
10:18:42	10:09:53	10:02:24	61.6	28.6	1347	PUENTE SALVADOR	
10:23:28	10:14:16	10:06:27	64.3	25.9	1393	VIADUCTO	
10:26:38	10:17:11	10:09:09	66.1	24.1	1422	PTE LA CULEBRA	
10:29:38	10:19:56	10:11:42	67.8	22.4	1397	TEXACO	
10:37:14	10:26:55	10:18:09	72.1	18.1	1418	VIADUCTO	
10:41:28	10:30:48	10:21:45	74.5	15.7	1471	NEGOCIOS CAQUEZA	SPRINT
10:45:21	10:34:22	10:25:03	76.7	13.5	1532	LA VARA	
10:47:49	10:36:38	10:27:09	78.1	12.1	1566	INICIA SUBIDA-SALIDA	CAQUEZA
10:53:38	10:42:00	10:32:06	81.4	8.8	1740	BASCULA	
10:57:52	10:45:53	10:35:42	83.8	6.4	1849	ABASTICOS	
10:58:56	10:46:51	10:36:36	84.4	5.8	1900	ENTRADA UNE	
11:05:28	10:52:51	10:42:09	88.1	2.1	2190	PUENTE	
11:07:56	10:55:08	10:44:15	89.5	0.7	2273	PRS 14+400 MTS	
11:08:49	10:55:56	10:45:00	90.0	0.2	2293	TERPEL	
11:09:10	10:56:16	10:45:18	90.2	0.0	2296	BOMBA PETROBRAS	LLEGADA-1 CT



Salida

Llegada



CIRCUITO EN BOGOTÁ

Fecha: 03/10/2021 Hora: 9:00 a.m. Distancia: 88.2 Kms.

SALIDA Y LLEGADA:
KRA 7 PARQUE NACIONAL

Salida
y llegada

